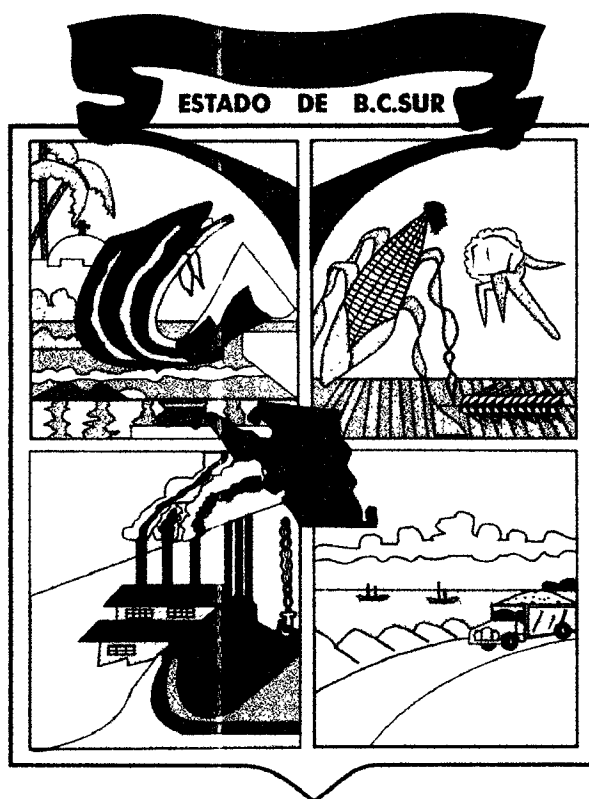


H. X AYUNTAMIENTO DE **M U L E G E**

Plan Municipal de Desarrollo



1999 - 2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

“ Si fuera gobernante del mundo,
lo primero que haría sería arreglar
las definiciones de las palabras,
ya que de ellas dependerá la acción...”

Confucio

La planeación del Desarrollo Municipal, no puede
diferenciarse en forma real del resto del proceso
administrativo de la gestión pública.

C.P. Enrique Rigoberto Garayzar Asiain

I N D I C E

CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACION	1
1.- MARCO LEGAL DEL PLAN	5
2.- ASPECTOS GEOGRAFICOS Y RECURSOS NATURALES	7
2.1. ASPECTOS GEOGRAFICOS	7
2.2. RECURSOS NATURALES	7
3.- DEMOGRAFIA	10
3.1. POBLACION TOTAL	10
3.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION	10
4.- OBJETIVOS	11
5.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO	13
6.- DESARROLLO ECONOMICO	14
6.1. ESTRUCTURA AGRARIA	14
6.2. AGRICULTURA	14
6.3. GANADERIA	17
6.4. PESCA	20
6.5. SECTOR MINERO	23
6.6. SECTOR INDUSTRIAL	24

6.7. TURISMO	25
6.8. COMERCIO Y SERVICIOS	27
6.9. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	29
7.- DESARROLLO SOCIAL	32
7.1. EDUCACION	32
7.2. SALUD	34
7.3. CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	35
7.4. EMPLEO	37
7.5. VIVIENDA	38
8.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	39
8.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	39
8.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	41
8.3. ELECTRIFICACION	43
9.- FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO	45
10.- ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO	47
10.1. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	47
10.2. PRINCIPIOS DEL X AYUNTAMIENTO DE MULEGE	50
11.- PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO	52
12.- PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	69
13.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	108

PRESENTACION

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo 1999-2002, es una muestra más del amplio conocimiento que tenemos los habitantes del Municipio de Mulegé sobre la circunstancia y el devenir de nuestro entorno, de la claridad sobre nuestros retos, pero, ante todo, es un ejercicio de participación comunitaria, corresponsabilidad social, permeabilidad pública y diálogo eficaz que, bajo los principios de responsabilidad cívica y compromiso con la democracia, norman nuestra vida y nos permiten seguir alcanzando etapas subsiguientes de bienestar social y prosperidad.

Este Plan se realizó en tres etapas sucesivas que fueron fundamentales para su articulación. En la primera etapa se llevó a cabo la tarea de recabar las demandas del pueblo mulegino, manifestadas durante la pasada campaña para elegir Presidente Municipal, así como en los Foros de Consulta Pública, organizados en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), organismo que agrupa a las dependencias del sector público, tanto federales como estatales y municipales, así como a las representaciones de las organizaciones de los sectores social y privado. La segunda fase consistió en el procesamiento de estas valiosas aportaciones. Y la tercera, para efectos de formulación del diagnóstico y perspectivas sectoriales, se realizaron estudios por sectores y ramas de la producción sobre la evolución reciente de la economía del estado y del municipio, se definieron las estrategias sectoriales, las metas globales y las prioridades que orientaran a las dependencias e instituciones ejecutoras para establecer los objetivos y metas programáticas sectoriales, regionales e institucionales.

El Plan esta constituido de tal forma que, dadas las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales que vivimos, responde a los cuestionamientos que hoy día nos hacemos: qué somos, qué queremos, cómo y con qué vamos a lograrlo.

El Plan esta integrado por doce capítulos. Los primeros cinco muestran las fortalezas con que contamos y debilidades que tenemos que afrontar para alcanzar las aspiraciones de los muleginos y los objetivos que como gobierno nos hemos propuesto.

Del capítulo sexto al octavo, se especifica la situación en que se encuentran cada uno de los sectores sociales y de la economía. El diagnóstico apunta a dos direcciones: la consolidación de los procesos que reconocen la vocación productiva del municipio en torno a las actividades del sector agropecuario, la minería, la pesca y el turismo, generando las condiciones para que incrementen rápidamente su competitividad y, por la otra parte, la diversificación de la actividad productiva a través del fortalecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas adecuadas a las características de nuestra economía, que se articulen al mercado local y a los mercados nacional e internacional, y que permitan modificar las tendencias a la polarización económica y social del municipio.

El noveno y décimo de los capítulos, se refieren a las posibles fuentes de financiamiento, las políticas para atraerlos y acrecentarlos y las fórmulas de cómo habrán de administrarse y aplicarse. Así mismo, como requisito indispensable para afrontar los retos, se propone avanzar en la modernización de la administración pública, a través de una reforma administrativa.

El penúltimo de los capítulos se refiere a los resultados obtenidos en los foros de consulta pública, donde los grupos interesados de la sociedad, expresaron sus necesidades más apremiantes. Y para concluir, en el último capítulo, se especifican las normas, los mecanismos y los instrumentos para que lo que aquí se propone en el Plan, se pueda cumplir en tiempo y forma.

Para impulsar los cambios que se requieren, se propone como objetivo fundamental el de **avanzar hacia el desarrollo integral del municipio de mulegé, respetando su entorno ecológico.**

Este objetivo fundamental se traduce, a su vez, en establecimiento de cuatro objetivos particulares que definen el sentido del desarrollo:

- 1.- Impulsar los mecanismos y los medios necesarios para avanzar en el mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población mulegina;
- 2.- Ordenar con sentido y pertinencia el crecimiento económico y social del municipio;
- 3.- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para una mayor participación democrática de la sociedad; y

4.- Avanzar en la modernización de la administración pública municipal.

El crecimiento económico del Municipio de Mulegé y del Estado, corresponde, en la mayoría de las entidades federativas, a un modelo concentrado – disperso de las actividades y la población. Fenómeno que se intensifica en razón de la geografía de la entidad y que se ha visto agudizado por los cambios recientes de la apertura comercial, por lo que se requiere reorientar su crecimiento tanto en el tipo de actividad como en su localización. a efecto de reequilibrar el desarrollo en su territorio y aprovechar integralmente el potencial de las diferentes subregiones del municipio de mulegé, incorporando a su desarrollo las alternativas económicas que le provee su propia diversidad.

Igualmente, se busca promover un crecimiento que permita una mayor vinculación entre los principales centros de población y el campo, a efecto de evitar desplazamientos de habitantes del medio rural hacia las ciudades. Lo anterior, mediante la creación de empresas agroindustriales, pesqueras y de servicios a las actividades más dinámicas, que arraiguen a su población y que mantengan una relación equilibrada con el medio ambiente.

Para impulsar los cambios que requiere el municipio y para asegurar la más amplia participación social para concertar las estrategias y los mecanismos que hagan posible esas transformaciones, todo proceso de cambio es ante todo una cuestión de convencimiento, voluntad y liderazgo. Por esa razón, perfeccionar los canales de participación deberá ser la tarea conjunta de sociedad y gobierno que conlleven a conformar una nueva cultura política basada en la legalidad y transparencia de los actos públicos, en el diálogo y la consulta social permanente.

El gasto y los ingresos públicos, habrán de supeditarse a cuatro lineamientos: 1). Motivar a los muleginos para que amplíen su especialización hacia actividades competitivas a través del apoyo al sector privado y social; 2). Elevar la productividad mediante acciones de coordinación, concertación e inducción con todos los agentes económicos involucrados; 3). Mejorar la distribución del ingreso para garantizar un nivel de vida más elevado para toda la población e incrementar el ingreso promedio del habitante del municipio; y 4). Procurar un mayor equilibrio entre grupos y regiones.

Mulegé enfrenta condiciones de aislamiento y dispersión, lo que impide apuntalar su integración al resto de la entidad y promover su desarrollo de acuerdo a sus propias capacidades, particularmente con relación a explotar su potencial para un

crecimiento industrial subsidiario de las modernas ramas mineras instaladas en su territorio. Igualmente, la actividad pesquera en la región pacífico norte, que se ha desenvuelto a partir del esfuerzo de las comunidades pesqueras, deberá contar con el apoyo gubernamental para impulsar nuevos esquemas de crecimiento.

La política municipal de desarrollo, busca avanzar en la conformación de mercados regionales, a través de impulsar la competitividad de las actividades especializadas en cada área y crear las condiciones que les permitan diversificar sus estructuras productivas, a fin de reconvertir sus bases económicas en un contexto de mayor intercambio interno y externo de sus productos bajo un esquema de absoluto respeto al medio ambiente.

Santa Rosalía, Julio 1999

El Presidente Municipal de Mulegé

C.P. ENRIQUE R. GARAYZAR ASIAIN

1.- MARCO LEGAL DEL PLAN

ANTECEDENTES

Con el propósito de minimizar los costos y maximizar los rendimientos o beneficios, mediante el uso racional de los recursos con que se cuenta (humanos, materiales, físicos y financieros) y obtener de ello resultados positivos a corto, mediano y largo plazo, toda organización social se ve obligada a planificar y a programar sus actividades. Pero además, en el caso de las organizaciones privadas, lo hacen para asegurar una mejor colocación de sus productos en el mercado y, en el caso de las organizaciones públicas, debiera ser para aprovechar las oportunidades de financiamiento e inversión para la promoción del desarrollo económico, y de atracción y canalización de mayores recursos fiscales en apoyo al desarrollo social.

En México y en lo que se refiere sector público, la planeación data desde los años treinta cuando el gobierno de la república emite el primer plan sexenal para el período 1934 – 1940. Sin embargo, al igual que el resto de los países de América Latina, en nuestro país los procesos de planeación y programación se venían llevando a cabo como un requisito para justificar la gestión de créditos ante los organismos financieros internacionales.

Esta simulación planificadora termina en los años setenta cuando el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional al observar que en lugar de mejorar económica y socialmente, los países de la región cada vez y de manera recurrente presentaban colapsos financieros y por lo mismo les era imposible cumplir con la amortización de los créditos obtenidos.

A partir de esa época estos organismos internacionales fueron más estrictos en el otorgamiento de financiamientos, sobre todo a países como el nuestro que mostraban un marcado desorden en el uso y destino de esos fondos.

Requisito indispensable fue que para volver a tener acceso a esos créditos, estos países tenían que reordenar sus economías y finanzas internas, mediante el diseño y establecimiento de nuevas metodologías y técnicas de planeación, programación y presupuestación, así como el de políticas más estrictas en materia de gasto público.

En virtud de esas advertencias y recomendaciones, el gobierno de la república se vio obligado a poner en práctica una serie de medidas de corte administrativo y financiero, entre los que destacan:

- Adelgazamiento del aparato burocrático;
- Desincorporación de empresas públicas;
- Instalación del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- Descentralización de competencias y atribuciones a estados y municipios, acompañadas de recursos como los del Ramo 26, así como algunos beneficios enmarcados en el Sistema de Coordinación Fiscal.

Con estos antecedentes, a finales de 1982, se reforma la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26, incorporando los principios de planeación democrática y dando paso el 5 de enero de 1983 a la emisión de una nueva Ley de Planeación que vendría a sustituir la Ley de Planeación General de la República, misma que dio origen a las leyes de planeación de los estados.

En ese sentido la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, fue aprobada por el Congreso del Estado el 9 de febrero de 1984 y publicada por el Ejecutivo Estatal el día 13 del mismo mes y año.

FUNDAMENTO

El presente Plan Municipal de Desarrollo 1999 – 2002, tiene su fundamento en los artículos 1º, fracción III; 18º y 36º de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, el cual, como allí se establece, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, y de concertación con la sociedad.

2.- ASPECTOS GEOGRAFICOS Y RECURSOS NATURALES

2.1.- ASPECTOS GEOGRAFICOS

El Municipio de Mulegé se encuentra situado en la parte norte del Estado de Baja California Sur. Su delimitación geográfica, es la siguiente: colinda al norte con el Estado de Baja California; al sur con los municipios de Loreto y Comondú; al este con el Golfo de California o Mar de Cortes; y al oeste con el Océano Pacífico.

La superficie total del municipio es de 33,092.2 kilómetros cuadrados. Por su extensión, es el segundo municipio del país después del de Ensenada, Baja California, y corresponde al 44.9% de la superficie estatal.

El relieve geográfico del municipio está conformado por dos cordilleras: La de la Sierra de la Giganta que inicia al norte con la Sierra de San Francisquito y que se une con la de Santa Lucía, alcanzando una altura de 1,738 metros sobre el nivel del mar; y al suroeste del desierto de Vizcaíno, se localizan dos zonas montañosas que alcanzan apenas los 600 metros sobre el nivel del mar y que corresponden a las sierras Pintada y Santa Clara. El punto mas elevado de la geografía municipal lo constituye el volcán de las Tres Vírgenes, localizado al norte de Santa Rosalía, con una altura de 1,940 metros sobre el nivel del mar.

2.2.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Existen dos escurrimientos hidráulicos superficiales: uno localizado en San Ignacio con un gasto de 100 litros por segundo y el otro en Mulegé con un gasto de 150 litros por segundo. Además se cuenta con tres arroyos intermitentes localizados en Santa Agueda, San José de Magdalena y San José de Gracia, con un gasto total de 85 litros por segundo.

De acuerdo a datos existentes, el Municipio de Mulegé, cuenta con un almacenamiento subterráneo de 68.2 millones de metros cúbicos de agua, los cuales se encuentran distribuidos en doce cuencas. De estas, las cuatro más importantes son las de Vizcaíno, Mulegé, San Ignacio y San Marcos-Palo Verde las cuales almacenan el 86% del volumen total. Se considera que en la actualidad, el comportamiento entre la extracción y la recarga es equilibrado. Lo que significa que debe hacerse un uso más racionalizado de este recurso y procurar, a la vez, la

introducción de modernas tecnologías para dotar de agua, sobre todo, a las actividades productivas.

El hecho de ser atravesado por una serranía, la región presenta diversos tipos de climas, desde el seco hasta el muy seco o desértico, teniendo los dos extremos, climas que van de semicálidos, invierno fresco y temperatura media anual entre 18 y 22 grados centígrados. Así mismo, la serranía determina que en las costas bañadas por el Océano Pacífico la temperatura sea baja y en las costas del Golfo de California sea alta con algunas variantes.

El régimen de lluvias comprende dos periodos: entre los meses de julio a octubre las precipitaciones pluviales son mayores, y entre los meses de diciembre a febrero las precipitaciones son mínimas. De acuerdo a registros de la Comisión Nacional del Agua, la precipitación promedio anual es de 174 milímetros: la del año más seco de 51.2 milímetros y la precipitación registrada del año más lluvioso fue de 324 milímetros.

El municipio presenta tres tipos de suelo: el regosol, que se caracteriza por no presentar capas distintas, su color es claro y su susceptibilidad de erosión es muy variable; el yemosol, que presenta una capa superficial de color claro, muy pobre en materia orgánica y su vegetación natural es de pastizales y matorrales; y el vertisol, que presenta suelos muy duros y arcillosos, con grietas anchas y profundas en épocas de sequías, su clima es templado y cálido y la vegetación natural es muy variada.

El territorio contiene una gran variedad de especies de flora y fauna. La vegetación es característica de las zonas áridas: en la región de Vizcaíno, se encuentran matorrales y pastizales; y en el resto del municipio, arbustos de baja estatura como cardones, garambullos, torotes, pitahayas y palo blanco. En virtud de los escurrimientos hidráulicos y arroyos intermitentes, ya mencionados, en San Ignacio y Mulegé, se pueden encontrar una gran abundancia de palma datilera, y en menor proporción en San José de Gracia, San José de Magdalena y Santa Agueda.

En cuanto a la fauna silvestre, se pueden mencionar una gran diversidad de especies como: liebres, conejos, coyotes, venados, pumas americanos, berrendos, borrego cimarrón, el halcón de cola roja, así como una gran variedad de reptiles y aves.

Respecto de la fauna marina existe una gran variedad de especies de escama, tales como: jurel de castilla, cabrilla, sierra, pargo, tiburón, etc.; de túnidos, crustáceos y moluscos como el atún, abulón, langosta, caracol, almeja, jaiba, etc., así como la ballena gris y una gran variedad de aves migratorias que se presentan en los meses de invierno.

3.- DEMOGRAFIA

3.1.- POBLACION TOTAL

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, La población total del municipio se registró en 45,887 habitantes, representando el 12.2% del total estatal. Sin embargo, de acuerdo a proyecciones que se han elaborado con respecto al Censo de 1990 y el Censo de 1995, se calcula que para el cierre de 1998, la población del Municipio de Mulegé había alcanzado un total de 51,935 habitantes, sin considerar las grandes inmigraciones de jornaleros agrícolas que se presentan en época de cosecha en el Valle de Vizcaíno, así como las personas que temporalmente son atraídas por la pesca del calamar hacia la región que comprende desde Santa Rosalía a Mulegé.

3.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION

Del total proyectado, el 51.6% (26,778) son hombres y el 48.4% (25,157) le corresponde a las mujeres. Así mismo, la población del municipio se considera joven, ya que el 73.7% (38,276) de los habitantes se encuentran en el rango de 0 a 34 años.

Por otra parte, el 69.7% (36,196 hab.) de la población se encuentra asentada en 6 localidades (Santa Rosalía, Guerrero Negro, Mulegé, Gustavo Díaz Ordáz, Villa Alberto Alvarado y Bahía Tortugas). El resto, 30.3% se encuentra en 476 localidades dispersas en toda la geografía municipal.

4.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la presente administración es el de **avanzar hacia el desarrollo integral del municipio de mulegé, respetando el entorno ecológico.**

OBJETIVOS PARTICULARES

Para avanzar en el desarrollo integral del municipio, en un marco de profundas transformaciones sociales que reclaman las nuevas condiciones del desarrollo, el Ayuntamiento propone tres objetivos particulares:

- **Impulsar los mecanismos y los medios necesarios para avanzar en el mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población mulegína;**
- **Ordenar con sentido y pertinencia el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio;**
- **Fortalecer los mecanismos e instrumentos para una mayor participación democrática de la sociedad; y**
- **Avanzar en la modernización de la administración pública municipal.**

Impulsar los mecanismos y los medios necesarios para avanzar en el mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población mulegína. Con ello se pretende ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, educación, cultura, recreación y deporte; los de infraestructura y equipamiento urbano y de mejoramiento de la vivienda; así como los de seguridad social, justicia y seguridad pública. Pero sobre todo, hacerlos más eficientes.

Ordenar con sentido y pertinencia el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio, busca modernizar las estructuras productivas para lograr un crecimiento económico sostenido que se fundamente en la diversificación de las actividades productivas y se torne geográficamente mas equilibrado, a partir del

impulso a una nueva cultura de organización para la producción y de nuevos esquemas de financiamiento, aprovechando las potencialidades del municipio para generar los empleos suficientes, un salario justo, y el armónico desarrollo de la economía.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos para una mayor participación democrática de la sociedad, pretende el perfeccionamiento de los canales de participación de la sociedad, promoviendo la apertura democrática, el diálogo amplio, y compartiendo la responsabilidad con ella en la planeación y conducción del desarrollo integral que nos proponemos.

Avanzar en la modernización de la administración pública municipal. Se reconoce que la globalización impone al estado moderno, un papel de mayor eficiencia en lo político y en la prestación de sus servicios, pero en especial, una gestión y promoción económica y social eficiente, más equilibrada, más ágil y más abierta. Que haga más dinámica su respuesta para evitar inercias e incompetencias del pasado. Que sea más flexible y adaptable a las rápidas transformaciones de una economía globalizada, para aprovechar de esa manera las ventajas y oportunidades en beneficio de las mayorías.

La sociedad mulegíña en su conjunto y con el apoyo del municipio, sin exclusiones ni preferencias, deberá realizar un magno esfuerzo para superar los retos del cambio que se propone. Para ello, es necesario replantear las bases administrativas y operativas del Ayuntamiento, con sustento en el rescate de principios y valores fundamentales.

5.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

POLITICAS GENERALES DE DESARROLLO

En virtud de que los programas sectoriales por si solos o de manera aislada, como se les ha concebido, no han dado los resultados deseados hasta nuestros días, así mismo, se conviene en señalar que la experiencia obtenida en los últimos doce años en cuanto a la orientación de los recursos federales convenidos como los del ramo 26 y 33, complementados con recursos estatales, municipales y aportación de beneficiarios, no han cumplido con las expectativas sociales de elevar el nivel y calidad de vida de la población, las estrategias generales en materia económica y social, serán las siguientes:

- La solución de los problemas económicos y sociales del municipio se abordaran de manera regionalizada en las que participaran con un enfoque interinstitucional e interdisciplinario todas las dependencias e instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, contando con la participación democrática de la sociedad.

Para los efectos anteriores, el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal, y de manera concertada con la sociedad, elaboraran los Programas Regionales siguientes:

1. Programa de Desarrollo de la Región Pacífico Norte;
 2. Programa de Desarrollo de la Región Sur de la Laguna de San Ignacio; y
 3. Programa de Desarrollo de la Región Golfo Sur.
- Los recursos fiscales, se canalizaran prioritariamente y cada vez de manera incrementada a fomentar la creación de fuentes de empleo, así como en la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de apoyo a la producción.

6.- DESARROLLO ECONOMICO

6.1.- ESTRUCTURA AGRARIA

Las principales formas de tenencia de la tierra en el Municipio de Mulegé son ejidal, pequeña propiedad, terrenos nacionales y fundo legal.

Del total de la superficie por 3'309,221 hectáreas que comprende el territorio municipal, 2'277,269 hectáreas, equivalentes al 68.8% del total, se distribuye en 26 ejidos; 7,109 hectáreas, equivalentes al 0.2%, corresponden a la pequeña propiedad; y el resto por 1'024,843 hectáreas, equivalentes al 31%, corresponden en su mayoría a terrenos nacionales y en una menor proporción a los fundos legales de los centros de población.

Mención especial lo constituye la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno, la cual fue declarada como área natural protegida el 29 de Noviembre de 1988 y divulgada en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de ese mismo mes y año. Su extensión territorial abarca las 2'546,790.25 hectáreas, equivalentes al 77% de la superficie total del municipio.

Actualmente existen los siguientes problemas agrarios: 1).- De privación de derechos y acomodo de campesinos entre los ejidos Belizario Domínguez y el Gustavo Díaz Ordáz; 2).- Subsisten los problemas entre el Ejido 20 de Noviembre y el Hotel Serenidad; 3).- Esta inconclusa la regularización del Fundo Legal de la población de Mulegé; y 4).- En cuanto al núcleo agrario de San José de Magdalena, no se cuenta con plano definido, se encuentra desintegrado y solo existen posesionados en su interior.

6.2.- AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

La superficie apta para la agricultura, es de 13,175 hectáreas. De estas, 9,341.4 hectáreas (71%) corresponden al Valle de Vizcaíno que agrupa a los ejidos Emiliano Zapata, Gustavo Díaz Ordáz, Guillermo Prieto, Angel cesar Mendoza Arámburo, Laguneros, Benito Juárez, Pequeña Propiedad los 44 y pequeña Propiedad Los Mártires, y el resto por 3,833.6 hectáreas (29%) corresponden al

Valle de Mulegé que agrupa a los ejidos 20 de Noviembre, Palo Verde, San José de Magdalena y Santa Agueda.

La superficie regable es por el orden de las 9,093 hectáreas, con 211 pozos, dos presas derivadoras y tres manantiales. De esta superficie, el 48% se encuentra tecnificada con sistemas de riego presurizado, y el 52% se continúa regando por gravedad.

Con el propósito de visualizar más claramente los rendimientos que se obtienen en la actividad agrícola, según sea la figura asociativa, se conviene en clasificarlas de la siguiente manera: Sector social representado por los ejidos y la pequeña propiedad tradicional y el sector privado, representado por las empresas agroexportadoras como las de los ranchos "El Piloto", "La Campana", "La Joya", "El Silencio", etc.

De acuerdo a registros proporcionados por el Distrito de Desarrollo Rural 001 de la SAGAR, en el periodo que comprende de 1990 a 1998, el Sector Social realizó cultivos de higuera, vid, alfalfa, trigo, sandía, maíz y frijol y, en menor escala, naranjo, mango, zacate, pepino, calabacita, sorgo, cebolla, cacahuete, rábano, nopal, cebada, cártamo, tomatillo, ajo, melón y garbanzo. Mientras que el sector privado realizó cultivos de jitomate, chile, tomate cherry, fresa y espárrago.

Lo importante de todo esto es que, en el mismo periodo, el sector social, en promedio, sembró por ciclo 2,150 hectáreas por las cuales obtuvo una producción de 17,101 toneladas, valoradas en 12 millones de pesos; mientras que el sector privado, en promedio, sembró por ciclo apenas 942 hectáreas por las cuales obtuvo una producción de 29,266 toneladas con valor de 39 millones de pesos.

De lo anterior se deduce que los rendimientos del sector privado son con mucho más altos que los del sector social, es decir, mientras que el sector social obtuvo 7.95 toneladas por hectárea, con un valor de 5,558 pesos, el sector privado obtuvo 31.07 toneladas por hectárea, con un valor de la producción por hectárea de 41,720 pesos.

Lo anterior es producto de los siguientes problemas que atraviesa el sector social de la agricultura:

- Escasa o nula tecnificación;
- Problemas de organización;

- Descapitalización;
- Cartera Vencida;
- Problemas en la comercialización de sus productos; y
- Falta de apoyo técnico en la elaboración y evaluación de proyectos productivos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear las condiciones que propicien un cambio de mentalidad y una cultura empresarial en el campo, donde predomine la competitividad sobre la base de la oferta y la demanda de los productos;
- Diseñar y difundir programas normativos y de carácter educativo que propicien el aprovechamiento racional y óptimo del agua en esta actividad productiva;
- Promover la suscripción de acuerdos productivos con las plantas industriales pesqueras de la Pacífico Norte, con el fin de dar un mayor valor agregado a los productos;
- La aplicación de mayores niveles de tecnología y de una inversión de capital que demanden los productores para su crecimiento.
- Promover una mayor diversificación de los cultivos, principalmente para atender el mercado nacional y de exportación;
- La productividad y rentabilidad del sector se incrementará con la participación conjunta del municipio y las instancias federales y estatales correspondientes, las que coordinadas con los productores deberán:
 1. Promover una mayor participación del sector privado en esta actividad;
 2. Favorecer una mayor especialización productiva;
 3. Incrementar la infraestructura física de comercialización;
 4. Establecer convenios entre ejidos y empresas para hacer más productiva la superficie ejidal;

5. Propiciar entre los productores la investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas para mejorar y elevar la calidad de la producción, con el apoyo de convenios con los centros de investigación y de enseñanza superior presentes en el estado y que tienen relación con la actividad agrícola;
6. Promover la formación de asociaciones de productores que apoyen la infraestructura productiva con créditos, tecnologías, capacitación y asistencia técnica;
7. Incorporar al sistema nacional de información de mercado al agricultor, que beneficie la comercialización de sus productos con oportunidad y precio; y
8. Gestionar ante las instancias correspondientes la reestructuración de las carteras vencidas.

6.3.- GANADERIA

DIAGNOSTICO

El Municipio de Mulegé cuenta con una superficie de 1'508,658 hectáreas de agostadero para la explotación de ganado, las cuales están divididas en 5 asociaciones ganaderas (Mulegé, Santa Rosalía, San Ignacio, Guerrero Negro y Bahía Asunción).

De acuerdo a estudios realizados, se establece una media de coeficiente de agostadero de 64 hectáreas por unidad animal.

La actividad pecuaria está representada por la explotación de 22,624 bovinos productores de carne, 1,428 bovinos productores de leche, 26,347 caprinos, 425 ovinos, 1,038 porcinos, 2,799 equinos y 3,038 aves.

La explotación de bovinos y caprinos, se viene realizando de tres formas diferentes: el 90% se realiza en forma extensiva, el 9% en forma semiextensiva y apenas el 1% en forma intensiva.

Se considera que el 85% de los productores, no realizan las practicas de manejo. Lo anterior se debe a que el pastoreo se realiza en grandes superficies, la asesoría por parte del sector público es muy escasa, no se cuenta con una cultura empresarial

por parte del productor y este no realiza los programas de aplicación de vitaminas y minerales, de desparasitación, de castración, de limpieza de corrales, etc. El manejo solo se lleva a cabo en las explotaciones intensivas.

La producción anual es de 418 toneladas de carne de bovino, 160 toneladas de carne de caprino y 18 toneladas de carne de porcino; de 7 millones de litros de leche de bovino y 450 mil litros de leche de cabra.

La carne de bovinos en canal se destina al consumo local y la venta en pié se comercializa, especialmente, en el Estado de Baja California y el suroeste de los Estados Unidos. El 90% de la carne de caprino sale en pié con destino a Tijuana y un 10% al Estado de Nuevo León. En cuanto a la producción de queso, el 40% se destina al consumo local y el 60% al mercado nacional.

En cuanto a la infraestructura ganadera, en la población de Mulegé se cuenta con un almacén para forrajes con capacidad de 500 toneladas, un silo forrajero con 60 toneladas de maíz y un molino; en Santa Rosalía se cuenta con corrales de acopio con capacidad de 200 cabezas de ganado, baño garrapaticida y un molino forrajero; en San Ignacio existe un almacén de forrajes de 500 toneladas y un silo forrajero con capacidad de 150 toneladas; en Alfredo V. Bonfil se cuenta con corrales de acopio con capacidad para 400 cabezas de ganado y 20 hectáreas para pradera con equipo de riego sin sembrar; y en el Valle de Vizcaíno se encuentra un establo lechero de bovinos con 1,500 vacas en producción.

La problemática del sector ganadero, se resume de la siguiente manera: 1).- Manejo inadecuado de agostaderos; 2).- Falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra; 3).- Falta de financiamientos; 4).- Baja capacidad técnica y administrativa del productor; 5).- la infraestructura existente, en general, es inadecuada para el manejo eficiente de los hatos; 6).- carencia de organización de los productores para crear infraestructura de apoyo a la actividad pecuaria como silos, caminos, abrevaderos, praderas, división de potreros y obras de retención de aguas brancas que les permitan reducir el abatimiento de los niveles de agua de los abrevaderos en épocas de estiaje; 7).- desarticulación entre agricultores y ganaderos ya que en general no se aprovechan los esquilmos agrícolas; 8).- insuficiente producción de cultivos forrajeros; y 9).- falta de frigoríficos para productores pecuarios que le limitan el establecimiento de canales de comercialización estables y adecuados, así como mayores beneficios económicos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para revertir esta situación, habrán que sentarse las bases para una reconversión productiva acorde a las ventajas comparativas como son las de sanidad de la entidad, para convertirlas en ventajas competitivas.

Para desarrollar la ganadería se tendrá que modernizar integralmente a partir de un esquema concertado con todas las instancias involucradas, articulando la producción con el financiamiento, la investigación, capacitación, desarrollo tecnológico y comercialización, de acuerdo con la vocación y potencialidad de los recursos.

- Para que la ganadería tenga competitividad sobre la base de la oferta y la demanda es necesario reorientar su actividad con el apoyo del sector oficial y la participación del sector privado que permitan su crecimiento de actividad primaria a la empresarial.
- Para eficientar esta actividad, el gobierno municipal junto con las instancias federales y estatales responsables y la participación de los interesados se deberá:
 1. Canalizar los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los caminos de acceso a las rancherías y centros de producción ganadera, así como para la construcción de ollas de agua o de obras para la retención y aprovechamiento de las aguas broncas;
 2. Promover se reorganicen los grupos de ganaderos de los ejidos, para que sean más productivos y competitivos. Así mismo, buscar una mejor organización de los ganaderos independientes, a fin de solucionar sus problemas de manera conjunta;
 3. Para incrementar la productividad, racionalizar el uso del agostadero y mejorar la calidad de los hatos, mediante programas de capacitación y asistencia técnica;
 4. Propugnar para que entre productores agrícolas y pecuarios, se suscriban convenios de coordinación, a fin de establecer siembras de cultivos forrajeros;
 5. Apoyar con paquetes tecnológicos que permitan la explotación de otras especies comerciales como el conejo y el avestruz, entre otras, así como para el control de enfermedades, la inseminación artificial, etc.;

6. Mejorar los servicios que proporcionan los rastros, especialmente lo que se refiere a infraestructura, con la finalidad de tener un mejor control y calidad del producto;
7. Promover la formación de industrias pecuarias, para incrementar la productividad, otorgar un mayor valor agregado a los productos y tener mejores mercados fuera del municipio.

6.4.- PESCA

DIAGNOSTICO

El Municipio de Mulegé se sitúa en un punto privilegiado por la riqueza y diversidad del entorno y la fauna marina. Su tradición y vocación pesquera lo convierten en el más importante del estado. La explotación y comercialización de recursos pesqueros se caracterizan por su gran valor comercial en el mercado nacional e internacional. La región Pacífico Norte, es la más relevante en este aspecto, por la producción de especies como el abulón, la langosta, el caracol, entre otros.

En la vertiente del golfo se capturan y aprovechan especies de escama como el jurel de castilla, cabrilla, sierra, pargo, extranjero, angelito, tiburón, etc. y moluscos como el pulpo y calamar gigante. Especie esta ultima cuya explotación afecta favorablemente a la economía de la región.

A pesar del gran potencial en recursos marinos y de recursos humanos con vocación pesquera, la actividad pesquera en el Municipio de Mulegé no ha logrado consolidarse. Al contrario, el volumen de captura, y por supuesto de ingresos, en algunas pesquerías importantes como el abulón y la langosta en la Pacífico Norte, así como la mayor parte de las pesquerías (a excepción del calamar gigante) en la Región de Santa Rosalía, ha venido decreciendo considerablemente en los últimos 10 años.

La problemática que aqueja al sector pesquero del municipio, es variada y compleja:

- Plantas industriales pesqueras que operan por debajo de su capacidad instalada y que no reúnen los requisitos de sanidad internacional. Así mismo, para el

procesamiento de los productos, en su mayoría, cuentan con tecnología obsoleta que no les permite alcanzar estándares óptimos de productividad y eficiencia;

- Escasez de infraestructura portuaria, sobre todo en la Pacífico Norte, que les permita diversificar y desarrollar la pesca de altura;
- A raíz del cierre de las operaciones de la banca de fomento (BANPESCA), los financiamientos con tasas de interés blandos para el sector social pesquero han sido casi nulos, razón por la cual no han podido modernizarse y diversificar las pesquerías.
- En virtud de las reformas a la Ley de Pesca, los criterios de explotación sufrieron cambios: de especies reservadas, al de concesión de zonas de explotación. Lo anterior, se presume, ha permitido que el saqueo irregular y descontrolado de productos marinos con alto valor comercial, sea legalizado a través de la venta de facturas por parte de permisionarios.
- Fuerte descapitalización del sector social pesquero de la Pacífico Norte, porque ha tenido que asumir responsabilidades que le corresponden al sector público, como son la prestación de servicios de energía eléctrica y agua potable, entre otros;
- Problemas de integración y capacitación del pescador libre de la zona del golfo, lo que le dificulta desarrollarse plenamente en la actividad, y poder de esa manera elevar su nivel y calidad de vida.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Consolidar y fortalecer la actividad pesquera en Mulegé, creando la infraestructura y procurando los medios necesarios para su crecimiento, que permita la exportación de sus productos, cuyo procesamiento cumpla con las normas de calidad internacional, permitiéndoles de esa manera acceder al mercado norteamericano y europeo, como opera actualmente la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera “Buzos y Pescadores” de Isla Natividad, base fundamental para que esta actividad se convierta, a mediano plazo, en una de las alternativas fundamentales para el desarrollo de la región y de Baja California Sur;

- Que las instancias responsables mantengan cuidado en la administración de las pesquerías en Mulegé, así como el establecimiento de severas normas de regulación, explotación, manejo de recursos, de control de vedas y de volúmenes capturados, así como de inspección y vigilancia de litorales, dado el elevado valor comercial de las especies que se explotan;
- Analizar la viabilidad de establecer convenios con productores agrícolas del Valle de Vizcaíno, para procesar productos hortícolas, lo cual daría una utilización continua y programada a las instalaciones.
- Apoyar para que en las plantas industriales pesqueras se incorporen tecnologías de procesamiento más avanzados, así como tecnología moderna en la administración, el control de procesos y de laboratorios de control de calidad;
- Fortalecer el cooperativismo, mediante la capacitación, la unidad en torno a objetivos comunes y el trabajo en equipo, para que esta forma de producción social, subsista en un entorno económico competitivo, y escaso de recursos para invertir;
- Procurar los mecanismos y apoyos necesarios para la creación de una empresa comercializadora, a efecto de eliminar el intermediarismo y propiciar con ello una mayor penetración y diversificación de los mercados nacionales y extranjeros y elevar los ingresos del sector pesquero; y
- Gestionar conjuntamente con el Gobierno del Estado y los productores para que el Centro de Investigaciones Biológicas, el CICIMAR y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se interesen y se involucren en el aprovechamiento y desarrollo del potencial acuícola, dentro de un marco regulatorio y de protección ecológica acorde a las características de la región. Así mismo, gestionar ante el Gobierno Federal e instituciones de crédito como Nacional Financiera y el Banco de Comercio Exterior, e incluso ante el Banco Interamericano de Desarrollo, los financiamientos que se requieran para la reconversión de la actividad pesquera en el Municipio de Mulegé.

6.5.- SECTOR MINERO

DIAGNOSTICO

Los recursos mineros en el municipio representan un importante potencial económico. En cuanto a los recursos en explotación, se encuentra en primer lugar la sal, cuyos principales depósitos se encuentran en Guerrero Negro. Esta salina se considera la más importante del mundo, tanto por su producción como por su calidad, ya que alcanza una pureza del 97.7%.

Actualmente, la explotación la realiza la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V., la cual pertenece en un 45% al grupo japonés Mtsubishi y en un 55% a la Comisión de Fomento Minero.

En 1998 se produjeron casi 7 millones de toneladas métricas, lo cual generó ingresos por más de 483 millones de pesos. Los principales destinos comerciales son Japón, Corea, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Taiwan.

Los recursos en explotación que le siguen en importancia son el yeso en Isla San Marcos y Santa Rosalía.

Las empresas que actualmente explotan este mineral son la Compañía Occidental Mexicana, S.A. de C.V. en Isla San Marcos y CAOPAS, S.A. de C.V. en Santa Rosalía. Entre las dos, en 1997 produjeron 3.8 millones de toneladas con un valor bruto por más de 93.3 millones de pesos.

Es importante señalar que entre la sal y el yeso que se produce en la región, alcanzan el 90% del valor total de la producción minera en el estado.

Actualmente se encuentran en exploración y localización de inversionistas, por parte de CURATOR, S.A. de C.V., para la explotación de los yacimientos de cobre y cobalto en el fundo minero de Santa Rosalía.

Así mismo, se encuentra en la etapa de autorización, la explotación de los salitres de la Laguna de San Ignacio, por parte de Exportadora de Sal. Sin embargo, la reiterada protesta de grupos ecologistas están condicionando y retrasando su establecimiento. Se espera que en este conflicto impere la razón sobre la subjetividad con que dichos ecologistas manejan la situación.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Favorecer la elaboración de estudios para conocer el verdadero potencial de éste sector, a efecto de poder promoverlo en el ámbito internacional.
- Es conveniente insistir ante la autoridad respectiva, para que las concesiones y derechos otorgados por el gobierno federal sean explotados con un aprovechamiento integral, que implique la generación de mayor número de empleos y de ingresos para la población mulegíña.
- Apoyar, la instalación de empresas que exploten los recursos minerales en un marco de conservación del medio ambiente y de racionalidad en el uso del agua.
- Gestionar ante posibles inversionistas la instalación de plantas beneficiadoras de minerales.

6.6- SECTOR INDUSTRIAL

DIAGNOSTICO

El sector secundario es el segundo en importancia en la economía municipal, sin embargo su magnitud está dada por la presencia de actividades diferentes a la manufactura, como son la generación de energía eléctrica y la construcción.

La industria manufacturera es realmente pequeña en el municipio. A nivel estatal Mulegé es el municipio que cuenta con la menor cantidad de industrias. Las existentes tienen como características que las más grandes están ligadas al sector pesquero y que por la otra parte, existe una gran cantidad de micro y pequeñas empresas, casi todas de nivel artesanal y de poca trascendencia en la economía municipal. Se registran 252 unidades económicas manufactureras, con una ocupación total de 1,857 personas, de los cuales 368 no son remunerados, por lo que se asume que el 26% de ellos en realidad son los propietarios.

Lo importante que hay que señalar en el caso del sector manufacturero, es que en un período de 10 años las unidades económicas se incrementaron en un 512%, al pasar de 41 a 252 unidades; el personal ocupado en un 259%, al pasar de 516 a 1,857 personas; y en remuneraciones totales en un 404%, al incrementarse de 4.2 a 21.3 millones de pesos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la atracción de capitales para la instalación de nuevas industrias, con la finalidad de diversificar la economía y generar más empleos, mediante el establecimiento de parques industriales con todos los servicios.
- Propiciar un incremento en el valor agregado de las materias primas que se producen en la región.
- Gestionar y coordinar acciones tendientes a promover la industrialización de los recursos y materias primas potencialmente explotables en Mulegé.
- Promover las siguientes tareas que propicien el crecimiento de este sector:
 1. Facilitar las inversiones en actividades manufactureras.
 2. Promover la organización de los micros y pequeños empresarios, a fin de propiciar su incorporación en el programa de empresas integradoras de NAFIN.
 3. Favores programas de asistencia técnica, capacitación y asesoría a micro y pequeñas empresas.
 4. En concordancia con la estrategia de empleo, establecer programas de capacitación a fin de especializar e incrementar la calidad de la mano de obra mulegina.
 5. Realizar gestiones ante el Ejido San Lucas para la ampliación del Fundo Legal de Santa Rosalía que incluya los terrenos colindantes con el CERESO y Carretera Transpeninsular al sur, que posibilite el establecimiento de una zona industrial.

6.7.- TURISMO

DIAGNOSTICO

Mulegé cuenta con innumerables atractivos de tipo turístico-ecológico-histórico, como son la presencia de la ballena gris, pinturas rupestres y petroglifos, misiones, reserva de la Biosfera del Vizcaíno, etc., los cuales no se han podido explotar por

diferentes motivos, pero principalmente por falta de apoyos gubernamentales e información sistematizada que nos permitan llevar a cabo estudios de mercado turísticos y a partir de ello realizar una amplia promoción de los atractivos y facilidades con que cuenta el municipio. La infraestructura hotelera consiste en 20 hoteles con categorías de tres estrellas y menos, lo que equivale al 16.2% del total de hoteles del estado. Del total de cuartos del estado, en el municipio está apenas el 5.9% de ellos, y la Coordinación de Turismo del Estado, solo tiene registrado 20 establecimientos de venta comida.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia más importante para propiciar el desarrollo de este sector consiste en quitar a Mulegé la característica de “destino secundario”. Para ello se proponen las siguientes acciones:

- Promocionar el turismo ecológico, ya que en Mulegé se cuenta con evidentes ventajas en ese aspecto con relación a otros destinos del estado.
- Propiciar un incremento en la calidad de los servicios turísticos y complementarios
- Diversificación del producto turístico, con base en estudios de mercado y al diseño de actividades y comodidades complementarias para incrementar la estancia de los visitantes. En general, el objetivo es que este sector se convierta en una opción de inversión para el capital nacional y extranjero, aprovechando las bellezas naturales con que se cuenta en el municipio. Por lo tanto, el municipio, en coordinación con los organismos públicos y privados que participan en este sector, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:
 1. Propiciar la organización de los prestadores de servicios turísticos, a fin de enfrentar coordinadamente acciones tendientes a mejorar el servicio, realizar labores de promoción, establecer contactos de mercado, etc.
 2. Proponer a la Coordinación de Turismo del Estado, la aplicación de un sistema de control de calidad en la prestación de servicios al turista.
 3. Propiciar la integración del turismo con otros sectores, a fin de favorecer una diversificación económica y una mejor calidad de atención al turista.

4. El establecimiento de una mayor cantidad de parques para caravanas, considerando que su ubicación sea estratégica en términos del tipo de visitante.
5. Propiciar programas de atención al turismo, entre los cuales se cuenten: capacitación para servidores turísticos, campañas de buen trato al turista, etc.
6. Promoción de proyectos turísticos para aprovechar las condiciones naturales con que se cuenta, cuyas inversiones deberán estar diseñadas con imaginación para no modificar las condiciones de aislamiento y que sean de mínima perturbación del hábitat natural y con respecto a las costumbres y hábitos de los pobladores.
7. Promover un mejoramiento de la infraestructura de apoyo al sector, así como un incremento en su cantidad y calidad.
8. Preservar el patrimonio histórico y cultural de la región, de manera de darle una identidad propia al sector y al medio ambiente.

6.8.- COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

Lo extenso del municipio, la dispersión y escasa población, provocan que el mercado de bienes y servicios sea limitado en cantidad y calidad para el surtido de sus insumos y mercancías. Es por ello que las grandes y medianas empresas recurren a proveedores de fuera del municipio o del estado. De esta manera la actividad comercial se limita al abasto de los consumidores en forma individual.

En virtud de la localización geográfica del municipio, la actividad comercial depende, en gran medida, de la carretera transpeninsular y de la ruta Santa Rosalía-Guaymas vía transbordador. Esto ocasiona que los productos provenientes del macizo continental, lleguen con un incremento en su costo, lo cual repercute directamente en la economía del consumidor. El otro problema que actualmente padece el comercio de la región, es el ocasionado por los retenes que practica el Ejército Nacional, donde constantemente se pone en riesgo la calidad de la carga de los productos perecederos, con sus consecuentes pérdidas económicas para el comercio.

En Mulegé el sector comercio genera ingresos anuales por 90 millones de pesos, de los cuales el 66.6% corresponde al comercio en detalle. El número de unidades económicas registradas es de 679, en las cuales se empleaban a 1,423 personas, pero de ellas 710 no eran remuneradas, lo que hace pensar que este número corresponde a los dueños de los establecimientos.

El sector servicios generara ingresos por 6.9 millones de pesos, equivalentes al 3% de los ingresos de este sector en el estado. Dentro de este, el subsector restaurantes y hoteles es el más fuerte con el 63.7% del ingreso en el ámbito municipal.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para incentivar a estos sectores, es necesario la formación de nuevas alianzas, asociaciones o empresas que tengan la capacidad de darle un mayor dinamismo a estas actividades sobre la base de convenios, contratos y acuerdos con empresas u organismos que no están presentes en el municipio.

- Promover un mejoramiento en la calidad de los servicios y el comercio, así como propiciar el incremento en los servicios bancarios, de apoyo comercial y de abasto;
- Facilitar la aplicación de las normas y bandos regulatorios de la actividad comercial, así como de las obligaciones tributarias de alcance municipal;
- Gestionar ante la Secretaría de la Defensa Nacional para que en los retenes que se practican, se procure la instalación de sistemas más modernos en la detección de armas y estupefacientes, con el fin de agilizar el flujo de los bienes de consumo perecedero;
- Establecer un programa de abasto regular a las zonas rurales más alejadas de los centros de población; y
- Conservar y ampliar la infraestructura de apoyo a las actividades comerciales y de servicios, como son los mercados, rastros, etc.

6.9.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO

En Mulegé confluye una diversidad de atributos naturales, los cuales le confieren una gran relevancia ecológica a nivel nacional e internacional.

La diversidad natural ha marcado la pauta del desarrollo económico en Mulegé; antiguamente la minería del Cobre, después la de la Sal y el Yeso, la pesca y la ganadería, todos estos sectores deben su crecimiento al recurso natural.

La riqueza biológica de la región propició la creación de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno, la cual tiene como característica la de ser el área más grande de Latinoamérica. El propósito de esta declaración fue precisamente el establecer como prioridad de la región la conservación y protección de los recursos naturales.

Cabe hacer notar que la declaratoria de ésta reserva está condicionando el desarrollo de las actividades productivas tradicionales en la región. En consecuencia se ha trastornado la economía de esa área. Asimismo, la creación de la reserva condujo a cambios en lo referente a la toma de decisiones político – administrativas, ya que el control, operación y financiamiento, corresponden a instancias federales como la SEMARNAP y el INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.

Además de las ventajas competitivas en este aspecto, también hay que hacer notar las deficiencias, limitaciones y restricciones que impiden una adecuada conservación y uso racional de los recursos, entre los que destacan: La sobreexplotación de especies marinas de alto valor comercial, la practica de ganadería extensiva en áreas de distribución de especies protegidas como el borrego cimarrón entre otras, los impactos causados por la carga de turismo en el complejo lagunar Ojo de Liebre, Bahía Concepción y Bahía Santa Inés. Así mismo, contribuyen sobre este problema, los déficit de crecientes de agua, el sobrepastoreo de ganado caprino en la Sierra de Santa Marta y San Francisco, la contaminación de suelos y costas por desechos sólidos, el manejo descontrolado de la basura, la falta de planeación urbana municipal, etc.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para cumplir con los objetivos del Plan, la estrategia para con este sector será la de promover la preservación del medio ambiente y el manejo y uso racional y controlado del mismo.

- Promover la participación activa del Ayuntamiento en la toma de decisiones, ejecución de acciones, obras y servicios relacionadas con la protección y manejo de la reserva de la Biosfera del Vizcaíno, respetando el derecho que tienen los pobladores de esa zona, de no ser desplazados por la aplicación de estas medidas.
- Propiciar acciones conjuntamente con SEMARNAP, para regularizar, controlar y normar la explotación y mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Promover entre la autoridad y la ciudadanía la conciencia ecológica que permita la conservación del medio ambiente.
- Promover el ecoturismo en el municipio, con el aprovechamiento controlado de los recursos naturales.
- Promover que exista congruencia en el uso del suelo entre la Zona federal Marítimo Terrestre y terrenos colindantes a esta.

Para cumplir con estas estrategias y líneas de acción, el municipio se abocara a llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Establecer convenios de colaboración con las instancias que correspondan, para generar acciones de protección al medio ambiente;
- 2.- Que el medio ambiente no constituya un obstáculo al desarrollo económico, cultural y social de los mulegíños. Por el contrario, que favorezca la calidad de vida de las personas en condiciones de equilibrio en el uso de los recursos naturales;
- 3.- Crear un área técnico-administrativa especializada en el medio ambiente que permita al ayuntamiento llevar a cabo las siguientes tareas:

- * En coordinación con SEMARNAP y el INE, promover el desarrollo

comunitario en la reserva de la Biosfera del Vizcaíno, Zona Federal Marítimo Terrestre y asentamientos irregulares.

- * Fomentar la educación ambiental y la participación de los organismos comunitarios y sociedad en general, en actividades de concientización acerca de la preservación del medio ambiente.
- * Generar información, estudios o documentos que permitan informar a la comunidad acerca de las características de los recursos existentes en la región.
- * Atender la problemática ambiental relacionada con los asentamientos humanos en zonas críticas y de alto riesgo.
- * Servir de interlocutor entre la sociedad y el Ayuntamiento, con los organismos encargados de realizar estudios, vigilancia, auditorias y regulación de las áreas protegidas
- * Participar en las manifestaciones de impacto ambiental, las que por ley deberán realizar todas las empresas relacionadas con el uso o explotación de recursos naturales.

7.- DESARROLLO SOCIAL

7.1. EDUCACION

DIAGNOSTICO

La actividad educativa en el municipio de Mulegé registra grandes avances en los últimos años, tanto cuantitativos como cualitativos. Sin embargo habrían que atenderse ciertas áreas para cumplir con los objetivos del Plan.

El nivel educativo de los mulegíños, es similar al del resto del estado. Casi no hay problemas de analfabetismo, ya que el 94.3 % de la población mayor de 16 años esta alfabetizada. Los casos de retraso educativo y analfabetismo se tienen bien ubicados, y ellos corresponden a la zona agrícola del Valle de Vizcaíno. El 20.9% de la población cuenta con secundaria terminada. Pero solo el 4.6% de los habitantes cuenta con grado universitario, cifra inferior al 7.8% que registra Baja California Sur como promedio.

En el ciclo escolar 1997-1998, se atendió a 13,034 estudiantes de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato equivalentes al 10.7% del total estatal. Contándose para ello con 673 docentes y 136 escuelas que representan el 15.3% del total estatal. Así mismo existen 7 bibliotecas estudiantiles y 8 públicas.

La Universidad Autónoma de Baja California Sur, creó una extensión en Guerrero Negro, en la cual están registrados 91 alumnos en dos carreras. Así mismo, la Universidad Pedagógica Nacional, tiene una extensión en esa misma población.

Cabe destacar que el INEA, el CONAFE y la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, a través de sus programas, han llevado a cabo una labor sobresaliente en la educación y capacitación de la población mulegíña. Lo que ha propiciado el que hayan disminuido considerablemente los índices de analfabetismo y, por otro lado, contribuido a contar con una mejor preparación de la fuerza de trabajo.

En cuanto a la problemática que presenta el sector educativo, se tiene que la deserción escolar es mínima. No representa un grave problema en este municipio. Así mismo, el ausentismo de maestros, casi no representa problema. Lo anterior se debe a que en nuestro estado como en nuestro municipio, la población se caracteriza por contar con una relativa estabilidad económica, con respecto a otras

entidades del país, que le permiten a los niños terminar su educación básica y los maestros no se ven en la necesidad de ausentarse de sus labores para dedicarse a otras actividades.

De manera muy puntual se puede citar que la problemática mas frecuente que tiene el sector educativo en el municipio de mulegé, lo constituye la infraestructura de los planteles, el equipamiento y los materiales didácticos. En este sentido son reiterados los planteamientos que los directores, supervisores, jefes de sector y padres de familia, hacen ante las autoridades, para gestionar la rehabilitación de las plantas físicas de las escuelas, la construcción de aulas, así como el equipamiento y la dotación de material didáctico necesario para eficientar el trabajo educativo.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Las estrategias en este sector consisten en que el destinatario de la educación adquiera los conocimientos que lo capaciten para las actividades productivas y conformar una educación integral como elemento necesario en la creación de mayores oportunidades económicas para los mulegíños.

En este sentido, las acciones que habrán de llevarse a cabo, se enlistan a continuación:

- Impulsar todos los proyectos que tiendan a incrementar o mejorar la infraestructura educativa.
- Las organizaciones sociales y el COPLADEM, realizaran evaluaciones periódicas sobre el estado que guardan las instalaciones educativas.
- Propiciar la participación de la ciudadanía en la protección de los planteles escolares y demás infraestructura relacionada con esta actividad.
- Incorporar a los profesores en aquellas acciones donde se relacione la educación con el sistema productivo y la convivencia social, como una medida de elevar el nivel de conocimientos y de capacitación para el trabajo de los educandos.
- Adaptar los planes de estudio al desarrollo económico y social del

municipio de mulegé, con la participación de maestros, padres de familia, organismos no gubernamentales y los tres niveles de gobierno, para que los beneficios de la enseñanza sean recibidos equitativamente en el medio rural y urbano.

- Orientar la eficiencia terminal de la educación media superior en la capacitación para el trabajo, para que el egresado se sume a las actividades productivas de la región.
- Apoyar al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), al CONAFE y a la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, para que amplíen sus servicios en el municipio, que permitan incorporar en sus programas a un mayor número de beneficiarios.
- Apoyar los programas de Educación Especial, en beneficio de los infantes que requieren de ese servicio.
- Gestionar apoyos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa del municipio, así como de más apoyos didácticos para un mejor trabajo y desempeño del maestro y mejor aprovechamiento del educando.
- Promover apoyos que permitan la instalación de equipos de aire acondicionado en las aulas del nivel preescolar y primario.
- Gestionar, en coordinación con el DIF municipal, la implementación de un programa permanente de desayunos escolares para el nivel básico.
- Dotar de infraestructura educativa a los grupos de inmigrantes que llegan a trabajar en las actividades hortícolas de Vizcaíno, ya que estos grupos se encuentran marginados de la educación, lo que contribuye a que aumenten los índices de analfabetismo y abandono escolar.

7.2.- SALUD

La infraestructura de salud la componen un total de 21 unidades médicas. De estas, 19 son de primer nivel y 2 de segundo nivel.

El sector salud atiende a un total de 47,438 derechohabientes, y se registran sin acceso a los servicios directos de salud a un total de 2,581 personas.

La problemática que presenta este sector, tiene que ver, en gran medida, por lo amplio de nuestro municipio y por lo disperso de sus comunidades.

Por ser la salud un factor de primer orden en el desarrollo social y económico de los pueblos, Para ello, mas adelante se presenta un programa especial de salud pública.

7.3.- CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

DIAGNOSTICO

La cultura y el deporte representan el nivel educativo de los pueblos, así como de la voluntad, carácter, imaginación e inteligencia de quienes los practican.

En términos culturales se debe de pugnar por recuperar y difundir las tradiciones y costumbres que dan sentido y pertinencia a los mulegíños por su tierra. Los esfuerzos realizados en los últimos años, no han sido suficientes para elevar las manifestaciones artísticas como la poesía, el teatro y la danza. La preservación de los valores históricos y culturales no han tenido difusión para que el municipio de mulegé sea considerado como una de las regiones importantes por su origen y conformación de su pueblo.

La practica del deporte en mulegé ha tenido una serie de altibajos. Con excepción del béisbol, deporte en el cual se sigue manifestando fuerza y calidad, las otras disciplinas deportivas han experimentado un estancamiento, los resultados obtenidos en las últimas competencias en el ámbito estatal, no han sido satisfactorios. La discontinuidad en los programas de fomento deportivo, la ausencia de maestros especializados en preparación deportiva, la escasa actividad con niños y adolescentes, la falta de torneos regulares, pero principalmente el desinterés de los padres en la práctica deportiva de sus hijos, han propiciado su situación actual.

Por otra parte, en cuanto a las instalaciones culturales como deportivas, estas son insuficientes y las que existen, en su mayoría requieren trabajos de rehabilitación y ampliación.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Aprovechar las unidades municipales encargadas del desarrollo cultural y del fomento deportivo, reestructurando su normatividad y objetivos para su adecuada utilización.
- Inculcar los valores históricos y culturales, para reafirmar la identidad de los mulegíños.
- Estimular la práctica organizada del deporte en todos sus niveles, principalmente entre los niños, con el fin de utilizar adecuadamente su tiempo libre.
- Coordinar acciones entre diferentes instancias gubernamentales, empresas privadas u organismos de representación social y comunitaria, para impulsar las actividades culturales y de expresión artística, deportiva y de recreación.
- Impulsar la participación de la familia en las actividades culturales y deportivas para que propicien el desarrollo intelectual y físico de sus integrantes. Para la aplicación de estas estrategias, el municipio tendrá que llevar a cabo las siguientes acciones:
 - 1.- Promover la construcción, ampliación, rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura necesaria para la práctica deportiva y de actividades culturales.
 - 2.- Promover actividades culturales y deportivas en los lugares más lejanos de la geografía municipal y en las zonas más marginadas. Propiciar un mayor volumen de competencias y entrenamientos deportivos, así como certámenes artísticos, de manera que sus prácticas no se vean interrumpidas.
 - 3.- Fortalecer los festejos de cada centro de población, con eventos artístico-culturales y deportivos, que permitan difundir las tradiciones y costumbres de cada lugar.
 - 4.- Atraer la presencia de mayores y mejores eventos culturales y deportivos, principalmente de aquellos que puedan transmitir más conocimientos o experiencias.
 - 5.- Establecer un programa de mantenimiento de todas las instalaciones y lugares

que conforman el patrimonio histórico del municipio.

- 6.- Formar selecciones deportivas permanentes y grupos de danza regionales y mexicanos, que representen a mulegé en competencias o eventos a nivel estatal y nacional.

7.4.- EMPLEO

DIAGNOSTICO

Siguiendo el criterio adoptado para el cálculo demográfico, la población económicamente activa del municipio representa el 31.95% (16,592 personas) de la población total. De esta, la población ocupada fue del 97.27% (16,139 personas). La población ocupada se encontraba desempeñando alguna actividad económica de acuerdo a la siguiente distribución sectorial: en el sector primario, el 29%; en el sector secundario, el 18%; en el sector terciario el 27%; y el 26% se encontraba insuficientemente especificada. El porcentaje que se refleja en el sector primario, se debe fundamentalmente a las actividades agrícolas que se desarrollan en el Valle de Vizcaíno y a las actividades pesqueras de la Pacífico Norte. El sector secundario concentra principalmente la industria extractiva que corresponde a la explotación de la sal en Guerrero Negro y el yeso en Isla San Marcos y Santa Rosalía. En el caso del sector terciario, sobresalen los servicios gubernamentales, el comercio y en menor escala los servicios directos al turismo.

Es de reconocerse que se requieren llevar a cabo estudios más puntuales y precisos en este sentido, ya que de esta manera se conocerían realmente el peso específico que jugarían las nuevas actividades agrícolas del Valle de Vizcaíno, así como las capturas y el semiprocesado de calamar en la región de Santa Rosalía y Mulegé, a fin de establecer criterios más exactos y localizados de política económica.

La generación de empleos y bien remunerados, constituye un reto de primer orden para la presente administración. Para cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto, más adelante se presenta un programa especial, que contribuye en gran medida a ello.

7.5. VIVIENDA

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para avanzar en el desarrollo integral y mejorar el nivel y calidad de vida de la población mulegíña, en el marco de las políticas generales de desarrollo y los programas regionales, el Ayuntamiento llevará a cabo las siguientes acciones:

- Promover para que las dependencias normativas e instituciones del ramo de vivienda como la SEDESOL, el INVI, el INFONAVIT y el FOVISSSTE, así como el sector privado interesado en promover la construcción de conjuntos habitacionales, se incorporen en las acciones de los programas regionales que, el Ayuntamiento en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, habrán de elaborarse en el municipio de mulegé;
- De igual forma, la solución de los problemas de agua potable y alcantarillado, deberán incorporarse de manera prioritaria bajo ese mismo esquema; y
- Convenir con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, así como con asociaciones civiles de arquitectos e ingenieros, el diseño de proyectos novedosos de vivienda progresiva para las comunidades rurales y colonias y barrios marginados de los centros urbanos.

8.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

8.1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIAGNOSTICO

La prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado son responsabilidad originaria del Ayuntamiento y la responsabilidad directa de acuerdo al Honorable Cabildo, la asume actualmente el Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En materia de agua potable, el Organismo, actualmente atiende a 13 localidades urbanas y rurales, las cuales en total suman 38,563 habitantes, representando el 74.3% del total de la población del municipio. El resto de la población, es atendida de la siguiente forma: 7 localidades que representan el 7.4% de la población, son atendidas a través de sistemas de desalación de agua de mar; 11 son atendidas dentro del régimen ejidal a través de la extracción de agua de pozos profundos, mismas que representan el 8.7% del total de la población; 5 localidades son atendidas por empresas agroexportadoras asentadas en el Valle de Vizcaíno, las cuales representan el 4.7% del total de la población; y 447 pequeñas localidades y rancherías dispersas en toda la geografía municipal, se autoabastecen por medio de pozos artesanales y manantiales, las cuales representan el 4.9% del total de población.

El Organismo cubre una cobertura del 100% en las 13 localidades que atiende. Sin embargo, se reconoce que por problemas de tipo financiero, técnico, condiciones topográficas del terreno y de recarga de los acuíferos, entre otros, en su gran mayoría el servicio es tandeado y lo proporciona en forma intermitente, cada tercer día.

En cuanto al servicio de alcantarillado, solo 3 localidades cuentan con este servicio, proporcionado por el Organismo Operador: Heroica Mulegé, Santa Rosalía y Guerrero Negro. Estas, en total, suman 27,064 habitantes, representando el 52.1% del total de la población del municipio.

El origen de todos los problemas en que actualmente se encuentra el Organismo Operador, proviene, principalmente, de la poca respuesta de los usuarios en cuanto al pago del servicio que recibe y del uso irracional que estos hacen del agua. Así

mismo, el costo para producir el agua es muy alto, respecto de la población que hay que atender. Estos dos factores inciden de manera determinante en las finanzas del Organismo. El déficit mensual del Organismo es por el orden del 137%, si se considera que los costos de operación, administración y comerciales se elevan a casi 950 mil pesos en promedio, mientras que los ingresos apenas alcanzan, en promedio, los 400 mil pesos mensuales. Cabe hacer la aclaración que ese déficit se ha venido cubriendo con más deuda y, medianamente y con muchos esfuerzos, con apoyos extraordinarios proporcionados por el Ayuntamiento.

A partir de esa situación, se multiplican una serie de limitaciones y deficiencias, tales como:

- Falta de mantenimiento preventivo a los equipos, lo que trae como consecuencia que el mantenimiento correctivo resulte más costoso por la urgencia en que se solicita el servicio de reparación;
- Problemas para atender con oportunidad y eficiencia el deterioro de las líneas de conducción y distribución de agua, así como de los colectores y redes de alcantarillado. Es importante señalar que cuando se presentan problemas de azolve en los colectores y redes de alcantarillado de Santa Rosalía, Guerrero Negro y Heroica Mulegé, se tiene que recurrir a solicitar apoyo a los Organismos Operadores de Comondú y Los Cabos, porque no se cuenta con el equipo y maquinaria adecuada para realizar estas actividades;
- Pocas posibilidades de acceder a los programas federales para financiar la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de agua potable y alcantarillado, así como para el equipamiento, ya que la estructura financiera establecida para esos programas contempla una mezcla de recursos en donde el Organismo tiene que complementar con sus ingresos propios el costo total de cada obra o acción que se vaya a ejecutar. Esta aportación complementaria, dependiendo del subprograma de que se trate, en ocasiones se eleva hasta en un 60 por ciento del total; Etc.

Como puede observarse, actualmente el Organismo Operador no cuenta con la capacidad necesaria y suficiente como para afrontar los retos de desarrollo económico y social que plantea el presente Plan; Por lo que es necesario se realicen acciones inmediatas de gestión y concertación para que en el corto y mediano plazos, se tienda a fortalecer y a ampliar su capacidad de respuesta.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia que se propone, es la modernización del Organismo, mediante la coordinación de esfuerzos entre las tres instancias de gobierno, la banca de desarrollo, así como con la cooperación de la ciudadanía en general. Para ello el Ayuntamiento en coordinación con el Organismo y en el marco del Subcomité Especial del Agua del COPLADEM, se abocarán a llevar a cabo la siguiente gestión:

- Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal, así como ante la banca de desarrollo (BANOBRA), los recursos y financiamientos necesarios para la modernización y consolidación de los procesos de captación, conducción y distribución, así como de los procesos operativos, administrativos y comerciales del Organismo, considerando en todo ello, la introducción de la mejor tecnología en la materia y la capacitación respectiva del personal.

Mientras se ejecuta este proceso y se logre avanzar en su consolidación, el Organismo, con el apoyo de su Consejo de Administración, deberá realizar las siguientes acciones:

- Intensificar las acciones de cobranza que le permitan incrementar sus ingresos para diseñar y establecer un programa de cultura del agua, tanto para que la población haga conciencia sobre el buen uso de la misma, así como para que ésta asuma su compromiso de pago por el servicio que se le proporciona;
- Llevar a cabo las gestiones ante las instancias que correspondan, para que el Congreso del Estado apruebe el proyecto de nueva Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la cual, entre otras cosas, contempla la suspensión del servicio a usuarios morosos; y
- Elaborar los proyectos y gestionar los recursos necesarios para la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de agua potable y alcantarillado, así como para la ejecución de acciones tendientes a fortalecer las finanzas como lo son la instalación de macro y micromedidores.

8.3.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIAGNOSTICO

La posición geográfica del municipio, la baja densidad poblacional y las grandes distancias entre poblados, constituyen una fuerte limitante para que los servicios de comunicaciones y transportes no sean los adecuados. Lo anterior repercute en la calidad de servicios comerciales y administrativos, a los cuales se les incrementan los costos de producción y operación. Es insuficiente y de baja calidad la infraestructura en materia de comunicaciones: el servicio telefónico todavía no llega a un gran número de pequeñas y medianas localidades; el servicio de telefonía celular no existe; y los caminos no siempre están en condiciones de transitar adecuadamente. El servicio de transporte de línea de pasajeros es deficiente y de mala calidad, el servicio de transporte urbano es insuficiente, y el transporte de carga es muy caro.

En la actualidad el municipio cuenta con 1 aeropuerto y 15 aeropistas; 1,313 kilómetros de carretera, de las cuales 389 están pavimentadas, 506 son revestidos y 418 son de terracería. También se cuenta con 4 puertos, de los cuales solo el de Santa Rosalía es de cabotaje, ya que los de Santa María, el Chaparrito en Guerrero Negro y el de Isla San Marcos, están diseñados para carga de mineral.

La situación del sector limita y frena el desarrollo económico del municipio, dificulta el acceso a los mercados, genera entre los inversionistas una sensación de inseguridad y de aislamiento, lo cuál solo contribuye a plantear una visión negativa de mulegé, condición que reprime a productores, prestadores de servicios y ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia para el desarrollo de este sector, será el incremento en los servicios de comunicaciones y transportes en general.

Las acciones que habrán de realizarse para poder cumplir con los objetivos del Plan, son las siguientes:

- En el marco de los programas regionales llevar a cabo negociaciones entre las tres instancias de gobierno y los sectores privado y social, para incrementar la inversión en comunicaciones y transportes, de manera de impulsar su eficiencia al nivel de los otros municipios del estado.

- Gestionar, de manera prioritaria, la pavimentación del circuito carretero de la Pacífico Norte, ya que es la zona más deficitaria en comunicaciones, no solo del municipio, sino también del estado. Además, por ser la región más alejada con respecto a otros centros urbanos, cuenta con los servicios de comunicaciones y transportación más deficientes, costosos y de mala calidad. Así mismo, para esa zona, gestionar se lleve a cabo un programa especial de ampliación y modernización del servicio telefónico, así como de televisión;
- Regularizar el programa de revestimiento y rastreo de los caminos de acceso a los poblados de San José de Magdalena, San Bruno, Santa Agueda, San José de Gracia, Laguna de San Ignacio, Santa Marta, San Francisquito y Guillermo Prieto.
- Propiciar el incremento de la infraestructura, como apoyo a otras actividades productivas como el turismo, comercio, industria, etc.
- Tramitar la contratación de crédito con la banca de desarrollo para la adquisición de 2 unidades para el transporte de pasajeros: una con capacidad de 31 pasajeros para reforzar el servicio de transporte urbano de Santa Rosalía, y otro con capacidad para 41 pasajeros para transporte suburbano que una a los poblados de San Lucas, Palo Verde, San Bruno, Mulegé y Bahía Concepción con Santa Rosalía, para mejorar los servicios de comunicaciones como contribución a la eliminación de la barrera de aislamiento geográfico que enfrenta el municipio;
- Fomentar el desarrollo de alternativas de competencia entre empresas transportadoras, a fin de eliminar las practicas monopólicas, ya que sólo han causado mas retraso en este sector; y
- Gestionar se incrementen las estaciones repetidoras de televisión, de manera de ampliar las opciones de entretenimiento por este medio.

8.4.- ELECTRIFICACION

En materia de electrificación, la Comisión Federal de Electricidad, atiende a 17 localidades urbanas y rurales, las cuales en total suman 38,424 habitantes, representando el 74% del total de la población del municipio.

A diferencia del Organismo Operador de SAPA de Mulegé, la Comisión Federal de Electricidad, para poder otorgar el servicio se ajusta estrictamente a la rentabilidad de los proyectos, razón por la cual no se haya podido resolver este otro problema que enfrentan las comunidades de la Pacífico Norte.

Por otro lado, aun cuando cubre una cobertura del 100 por ciento en las 17 localidades atendidas, lo cierto es que actualmente la capacidad generadora de esta paraestatal, es también insuficiente como para fomentar el desarrollo económico del municipio de mulegé.

El Ayuntamiento reconoce que es poco lo que puede hacer en este campo tan importante para avanzar hacia el desarrollo integral. Sin embargo, pugnará para que se aceleren los trabajos del proyecto Geotérmico de las Tres Vírgenes, así como los proyectos de generación de energía no convencional.

9.- FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

De acuerdo a la Ley de Planeación, los Programas Operativos Anuales, serán los instrumentos del Plan para promover el financiamiento del desarrollo económico y social del municipio de mulegé. Estos deberán elaborarse de manera coordinada por las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

Para financiar el desarrollo económico y social, se cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- ◆ Recursos propios;
- ◆ Participaciones federales y estatales provenientes del Sistema de Coordinación Fiscal;
- ◆ Fondos estatales para apoyo a las actividades productivas;
- ◆ Recursos federales y estatales convenidos en el marco del Convenio de Desarrollo Social, específicamente de las asignaciones presupuestales de los Ramos 26 y 33;
- ◆ Participación de la tercera parte de los dividendos sobre las utilidades de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.;
- ◆ Participación sobre las exportaciones de yeso de la Compañía Occidental Mexicana, S.A. de C.V.;
- ◆ Colocación de inversiones sociales y privadas, así como de financiamientos provenientes de la banca comercial o de desarrollo.

En cuanto a los recursos propios, la política general de ingresos será la de ampliar la base recaudatoria e intensificar las acciones de cobranza, antes que proponer un incremento en las tarifas. Y las políticas de gasto y financiamiento, serán las de racionalizar el gasto corriente por un lado, y por el otro el de incrementar de manera sostenida los recursos que habrán de destinarse a financiar los programas de asistencia técnica y administrativa en apoyo a las actividades productivas, así como para la elaboración de paquetes ejecutivos para promover la inversión productiva, tanto nacional como extranjera.

Respecto de los recursos del Ramo 33, a partir el año 2000 y hasta el 2002, se propone canalizar el 70, 80 y 90 porciento, respectivamente, para aplicarlo en las siguientes acciones:

- Complementar los fondos recuperables que establezca el Gobierno del Estado, en apoyo directo del financiamiento de las actividades productivas del municipio; y
- Crear la Infraestructura necesaria en apoyo a la actividad productiva como la construcción, ampliación y rehabilitación de carreteras, caminos rurales y obras de electrificación, así como la construcción de parques industriales urbanizados, etc.

El resto de los recursos del Ramo 33, para cada año previsto, se canalizarán a la infraestructura social en el orden de prioridad siguiente:

- Salud
- Educación
- Agua Potable
- Alcantarillado y Saneamiento y
- Urbanización y Vivienda.

Todo lo anterior deberá aplicarse en el marco de las estrategias generales de desarrollo planteadas.

10.- ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO

10.1.- MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

RETOS

A partir de las reformas al artículo 115° de la Constitución General de la República, el proceso descentralizador de la vida nacional, en los diferentes campos de la convivencia humana (política, económica, social y cultural), se ha venido realizando cada vez con mayor celeridad.

El nuevo marco de actuación de las esferas municipales, hoy en día es con mucho distinto a la de hace quince años y más, donde la responsabilidad de estos se circunscribía únicamente a proporcionar a la población servicios mínimos como los de seguridad pública, recolección de basura, alumbrado público y la conservación de parques, jardines y panteones. Posteriormente, se les otorgaron la facultad de prestar servicios más complejos como los de registro civil, tránsito municipal, catastro y registro público de la propiedad y del comercio. Más recientemente, se amplió el paquete de atribuciones y responsabilidades, al otorgárseles la obligación de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado, así como la ejecución de obra pública. También hoy en día cuentan con ciertas atribuciones y responsabilidades (no asumidas cabalmente) en materia de educación, salud y cuidado del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, los retos son ya en el campo del desarrollo económico, para lo cual deberán promover, en relación muy estrecha con los sectores privados y sociales de la economía, la consolidación de las industrias y servicios existentes, así como el establecimiento de otras, aprovechando para ello las ventajas comparativas que pudiera ofrecer el territorio municipal.

Para realizar toda la variedad de servicios públicos atribuidos a los gobiernos municipales, las participaciones federales nunca fueron suficientes para encarar la gran problemática que los aquejan. Para solucionar medianamente sus problemas, de manera recurrente, habían que solicitar a la federación subsidios especiales y apoyos extraordinarios. Sin embargo, estos recursos adicionales ya no estarán mas al alcance de los gobiernos locales. Lo anterior obedece, precisamente, a las políticas de corte presupuestal y de restricción en el gasto público recomendadas por los acreedores internacionales, los cuales han obligado al Gobierno de la

República a acabar de una vez por todas con el esquema paternalista. Esquema que había alentado la ineficiencia de las administraciones públicas municipales.

La descentralización de funciones y atribuciones y la eliminación del paternalismo, casi han tomado por sorpresa a los gobiernos locales. Pruebas fehacientes y claras de ello son la decisión en diciembre de 1997, de no otorgar mas apoyos extraordinarios a estados y municipios. En todo caso, estos tenían la opción de contratar financiamientos con la banca privada y de desarrollo y amortizarlos con recursos propios, para lo cual debían hacer mayores esfuerzos recaudatorios.

Otros ejemplos han sido la suspensión del servicio de energía eléctrica en el alumbrado público y más grave aún la sistemática suspensión de ese servicio en los equipos de extracción y bombeo de agua para el consumo humano. Decisión que por supuesto no fue recibida con agrado por la comunidad afectada, sin embargo, el Gobierno de la República, a través de la Comisión Federal de Electricidad, no dio marcha atrás en su cometido.

Como se observa, los ejemplos anteriores están demostrando que la nueva actitud del Gobierno Federal es determinante y como tal deberá tomarse. Lo anterior obliga a los gobiernos municipales a ya no ser tan indiferentes en el quehacer público, sino que deberán de asumirse con entereza y decisión las responsabilidades y compromisos adquiridos ante la sociedad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia general que se asume para encarar los grandes retos que se nos presentan en los tiempos actuales, será la de avanzar en la modernización de la administración pública del municipio de mulegé.

En tanto no se lleven a cabo los estudios y se elaboren los diagnósticos respectivos, a manera de hipótesis, se considera que es necesario se lleven a cabo las siguientes acciones.

- Adecuar la estructura organizativa y la reglamentación municipal para que estén acordes con los grandes objetivos del Plan;
- Establecer sistemas novedosos y modernos de administración de personal, que contemple acciones transparentes y eficaces de reclutamiento; acciones

sistematizadas de capacitación en servicio, así como de mejores incentivos económicos para el personal, los cuales deberán ser otorgados en función del esfuerzo y desempeño del servidor público;

- Modernizar los sistemas y procedimientos de administración de los almacenes y patrimonio municipal;
- Modernizar los sistemas y procedimientos de las áreas de recaudación, registro civil, seguridad y tránsito, registro público de la propiedad y del comercio, así como retomar y concluir la modernización del servicio de catastro municipal, así como el de las demás áreas sustantivas del Ayuntamiento.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo de los activos del Ayuntamiento;
- Renovar e incrementar el parque vehicular, la maquinaria y el equipo del Ayuntamiento, a fin de que los servicios públicos se proporcionen con oportunidad y eficiencia; y
- Reacondicionar y ampliar los edificios administrativos del Ayuntamiento con el fin de proporcionarle al trabajador un mejor ambiente de trabajo y al público usuario un eficiente y agradable servicio; Etc.

Para cumplir con lo anterior el Ayuntamiento con la autorización del Cabildo y el aval del Gobierno del Estado, promoverá ante BANOBRAS y SEDESOL, la gestión de los financiamientos y recursos necesarios en el marco de los programas establecidos de Fortalecimiento Municipal y Asistencia Técnica, así como de otros promovidos por BANOBRAS.

Así mismo, el Ayuntamiento, en el marco de las estrategias de desarrollo económico y social, promoverá ante la instancia que corresponda la introducción del servicio de INTERNET, que le permitan al municipio elaborar estudios de mercado en apoyo a los sectores social y privado de la economía, así como para promocionar a nuestro municipio y de esa manera atraer la inversión nacional e internacional. Así mismo, en este marco estratégico, convenir con el ICATEM y la UABCS, el establecimiento de programas de capacitación, vinculados con una mejor atención al público usuario, así como para promover la inversión como son los diplomados en la formulación y evaluación de proyectos, etc.

10.2.- PRINCIPIOS DEL X AYUNTAMIENTO DE MULEGE

Con los resultados electorales obtenidos el 7 de febrero pasado, la sociedad mulegina ha demandado cambios en el arte de gobernar. Cambios en las actitudes y un mejoramiento de las aptitudes de los servidores públicos que se traduzcan en una mejor relación y una sana convivencia entre gobernantes y gobernados. Así mismo, demandan una mayor certidumbre sobre el rumbo que habremos de seguir para avanzar en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población.

Se establece que el cambio que se propone y se demanda es, ante todo, claridad, liderazgo, convicción y voluntad, factores que irrenunciablemente deben ir ligados a los valores fundamentales del gobierno y la sociedad.

La presente administración, por convicción propia y para dar respuesta a la ciudadanía, rescata su MISION como instancia de gobierno, establece su VISION con base en las aspiraciones de los Muleginos, así como los VALORES fundamentales que habrán de regirnos a fin de que los dos primeros puedan cumplirse.

MISION

Ser la administración municipal líder en la prestación de los servicios públicos y en la promoción del desarrollo socioeconómico del municipio, buscando permanentemente la máxima eficiencia y eficacia en sus funciones.

VISION

Avanzar en la promoción del desarrollo integral del municipio, entendido esto como un proceso deliberado de transformación y progreso a través de factores educativos, políticos, socioculturales, económicos y morales, que hacen que cada hombre, comunidad y país se transforme y mejore, y pase de una etapa particular a otra mas elevada, en términos de dignidad humana.

VALORES

Lo anterior solo podemos lograrlo si nos conducimos, gobierno y sociedad, bajo los siguientes valores:

- Honestidad
- Libertad
- Confianza
- Respeto
- Responsabilidad
- Humildad
- Tolerancia
- Etica
- Dedicación
- Constancia y
- Capacitación

11.- PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO

11.1. PROGRAMA DE EMPLEO

El Municipio de Mulegé posee el 11.9% de la población económicamente activa del estado, situación que provoca desequilibrio en la ocupación de mano de obra disponible en el municipio siendo una de las causas principales que provoca su emigración.

El desarrollo industrial de una región, constituye la base para la diversificación de la economía y propicia el equilibrio entre sectores, especialmente cuando se le agrega valor a las materias primas explotadas. En el Municipio de Mulegé, se parte del supuesto de que la industrialización de los recursos naturales existentes en la región, induciría la creación de empleos productivos.

La estrategia considera la retención y expansión de las empresas actualmente existentes, pero también considera promover al Municipio de Mulegé con corporaciones de industriales nacionales y extranjeras para atraer capitales que vengan a invertir a fin de propiciar empleos.

El Ayuntamiento no puede en forma directa incidir en la generación de empleos mediante inversión propia en actividades productivas por no ser de su competencia, pero si puede participar mediante la promoción de negocios y servir de aval para el desarrollo de actividades que fomenten la creación de empleos. Para ello puede utilizar las siguientes ventajas: alto índice de alfabetismo en el municipio, pocos problemas de adaptación a los empleos y un modo de vida y entorno tranquilo.

El Ayuntamiento propone cinco subprogramas para promover la generación de empleos:

A). CREACION DE PROYECTOS DE INVERSION

La estrategia consiste en verificar la viabilidad de muchos proyectos de inversión, especialmente para empresas medianas y pequeñas, las cuales constituyen la clave del desarrollo económico.

En este sentido, dentro de sus posibilidades, el Ayuntamiento podría formular y evaluar proyectos con el personal que se dispone. Si no fuera así, se diseñaría un programa de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión para los empleados municipales.

Crear un paquete de opciones de inversión, sería competencia propia del Ayuntamiento. Este deberá proporcionar información suficiente y adecuada para facilitar la toma de decisiones por parte de inversionistas, esperando que ello se traduzca en la instalación de nuevas empresas.

B). SUBPROGRAMA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACION DE LOS ARTESANOS EN INDUSTRIALES

Promover que la micro y pequeñas empresas se integren en equipos que contribuyan a su crecimiento, ya que en forma individual no serían objeto de asistencia técnica, asesoría y no tendrían acceso a créditos en forma oportuna.

La finalidad es propiciar la ubicación de estas empresas en el Programa de Empresas Integradoras que promueve Nacional Financiera. El Municipio actuará como gestor ante esta dependencia y pondría a disposición de los inversionistas toda su capacidad de gestión y de organización para que ese establezcan en la zona.

Crear las condiciones para que los artesanos de la región, transformen su actividad en una pequeña empresa. Al respecto el Ayuntamiento podría asesorarlos en el proyecto de inversión.

C). DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA USO INDUSTRIAL Y LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES

Crear parques industriales en terrenos municipales o ejidales, mismos que se pondrían a disposición de empresarios para la construcción de plantas industriales.

Pugnar porque los terrenos sean concesionados, a condición de invertir en un lapso de tiempo previamente convenido.

El Ayuntamiento gestionará ante las instancias correspondientes, o bien por su propia cuenta establecerá programas de capacitación de trabajadores, especialmente en aquellas áreas o sectores susceptibles de generar empleos.

Se establecerán convenios con las instituciones de educación superior del estado, el CONALEP y el CECATI, para la instalación de un centro de capacitación para actividades productivas o una extensión de ellos en el municipio. Lo importante es disponer de mano de obra calificada en la región.

D). SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

Eliminar los obstáculos a la inversión por la elevada cantidad de trámites burocráticos, como son requisitos para el registro e instalación de una nueva empresa. Para enfrentar esta situación, el municipio deberá promover la tramitación rápida de los permisos y licencias que son de su competencia. Además podrían negociarse reducciones de impuestos municipales o eliminación de pagos de permisos, bajo ciertas reglas convenidas.

E). FIDEICOMISO IMPULSOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Este fondo tendría por objetivo favorecer la creación, crecimiento, capitalización y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, específicamente en los sectores industrial, minero y pesquero. Para ello se plantea lo siguiente:

- I.- Promover el uso y aprovechamiento integral de las materias primas existentes en la región, para favorecer un incremento en el valor agregado de las mismas; y
- II.- La creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas que sean proveedoras de las medianas y grandes que existen en la región, de manera de integrar una adecuada cadena productiva.

Este fideicomiso se capitalizaría mediante la participación tripartita de los sectores público, privado y social. No tendría fines de lucro. El capital se incrementaría de acuerdo a la recuperación de las inversiones.

Para fines operativos, el fideicomiso se constituiría en alguna de las instituciones financieras presentes en la región; su promotor sería la Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Social del Municipio de Mulegé.

11.2. PROGRAMA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente constituye la fuerza dominante de la economía municipal, ya que a la presencia de bellezas naturales como las bahías, islas, esteros y playas, que representan un potencial para el turismo, se suman especies de alto valor económico como son el camarón, el abulón y la langosta.

La presencia de la ballena gris en la costa del Océano Pacífico, constituye el resultado de un esfuerzo de protección de la especie, realizado por el gobierno de México desde hace muchos años.

La existencia de recursos minerales no cuantificados y la energía geotérmica al pie del volcán de Las Tres Vírgenes, representa toda una opción para la generación de energía eléctrica sin contaminantes.

La protección del medio ambiente es una necesidad ineludible cuya responsabilidad compete a los tres niveles de gobierno con el esfuerzo conjunto de la autoridad y la ciudadanía.

Esta administración municipal está consciente de que se debe proteger el medio ambiente privilegiado con que se cuenta. Sin embargo, también se tiene la firme convicción de que la ecología no debe ser una limitante para la creación de empleos que mejoren las condiciones de vida de los muleginos.

El municipio pugnará por el aprovechamiento racional, ordenado, regulado y controlado de los recursos que la naturaleza le ha otorgado a la región. Para ello se implementaran los siguientes subprogramas:

A). PROMOCION DE CIRCUITOS TURISTICO-ECOLOGICOS:

La actividad turística basada en la creación de circuitos turísticos-ecológicos, que incluyan visitas a las pinturas rupestres, a las misiones, a las bahías donde se

reproduce la ballena gris, a la reserva de la Biosfera del Vizcaíno, entre otros sitios de interés turístico, será una prioridad para la presente administración. La coordinación de estas actividades sería responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno y del sector privado.

B). APOYO AL PROYECTO DE EXPANSION DE EXPORTACION DE SAL:

La protección del medio que ha realizado la empresa Exportadora de Sal, S.A de C.V en Guerrero Negro, se ha instituido en una garantía de respaldo a sus planes de expansión en la Laguna de San Ignacio.

El Ayuntamiento de Mulegé realizará una gran defensa para que este proyecto se realice, no permitiendo que en argumentos que embocan razones ecológicas, se escondan razones de competencia mercantil, que limiten el desarrollo de esta empresa y del municipio.

C). SUBPROGRAMA EDUCATIVO EN MATERIA DE ECOLOGIA

En la difusión de programas educativos en todos los niveles, en los que se capacite sobre la preservación y uso racional de los recursos existentes, que evite su manejo irracional y con criterios economicistas, será necesaria la participación de profesores, para que conjuntamente con el Ayuntamiento y SEMARNAP, diseñen programas que permitan crear una mayor conciencia ecológica entre los niños y los jóvenes. Estos programas deberán hacer énfasis en la preservación de los recursos naturales presentes en la región, en su conocimiento y su uso racional.

D). SUBPROGRAMA DE MANEJO ECOLOGICO DE LA REGION

El Ayuntamiento promoverá la elaboración de un estudio de ordenamiento ecológico del territorio, de acuerdo a la normatividad establecida por la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección del Ambiente.

La Administración Municipal participará en las manifestaciones de impacto ambiental, mismas que por ley se exigen a las industrias al instalarse en algún lugar, con el fin de conocer sobre las decisiones que se toman al respecto y para coordinar esfuerzos sobre esta materia.

E). SUBPROGRAMA DE DESARROLLO DE ECOTECNICAS DE CULTIVO

El Ayuntamiento gestionará ante las dependencias e instancias que corresponda, el desarrollo de ecotécnicas de cultivo para la zona desértica; específicamente en aquellas áreas en donde la escasez de agua se transforma en una limitante para el desarrollo de actividades agrícolas.

Para ello se promoverá para que SEMARNAP elabore proyectos que busquen incrementar el uso de la energía solar y eólica, como alternativas energéticas. Lo anterior contribuiría al ahorro de energía eléctrica, gas licuado y diesel para los hogares y actividades agropecuarias. El territorio municipal presenta ventajas para el desarrollo de programas generadores de energía alterna.

F). CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN ZONAS URBANAS Y DE AHORRO DE AGUA

La administración municipal, establecerá campañas regulares o periódicas de limpieza en las zonas urbanas del municipio. Para su realización es necesario contar con la participación organizada y amplia de todos los sectores de las poblaciones beneficiadas.

El Ayuntamiento realizará campañas permanentes para promover el cuidado y buen uso del agua, el manejo adecuado de la basura doméstica y los desechos orgánicos de las plantas procesadoras de pescado y mariscos, los cuales en la actualidad son arrojados sin ningún control a las playas.

G). SUBPROGRAMA DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LAS COSTAS DE LA PACIFICO NORTE

Los elementos a considerar en el desarrollo pesquero de la costa es la protección de las especies marinas que constituyen la fuente de ingresos de la mayor parte de la población.

La actividad pesquera en la zona, se ha caracterizado por la captura y comercialización de especies de alto valor económico en el mercado de exportación, lo que hace atractiva a estas pesquerías. Esta situación generó una desmedida explotación del abulón y la langosta, lo que provocó que la tasa de

crecimiento de la producción de estas especies, registrara una notoria tendencia a la baja a fines de la década de los setenta y comienzos de los ochenta.

La adopción de medidas de control de las pesquerías, que incluyeron desde la toma de conciencia por parte de los mismos pescadores, el problema ha tenido a solucionarse. Con respecto a esta situación, se propone que los organismos competentes, ya sea la SEMARNAP, el CICIMAR o la U.A.B.C.S. realicen estudios para determinar el potencial pesquero real de la costa pacífico norte, para establecer los volúmenes permisibles de captura, que permita establecer un manejo racional de la explotación, que garantice el desarrollo de la actividad pesquera en el futuro y asegure los empleos que actualmente dependen de esas pesquerías.

11.3. PROGRAMA DE SALUD PUBLICA

El acceso a servicios de salud en condiciones y calidad adecuadas es deficitario en el Municipio de Mulegé. Lo anterior obedece, sobretodo, a la gran dispersión de la población. Por lo que es necesario promover una serie de actividades tendientes a gestionar y mejorar el servicio médico, acreditar la presencia de especialistas y el equipamiento de las unidades médicas en la región. Esto constituye una tarea a promover por la autoridad municipal.

Se reconocen como subprogramas para enfrentar los problemas de salud:

A). INCRMENTAR LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se buscará establecer como prioritario en el gasto municipal la atención de estos rubros, para que prevalezca el criterio de la preservación de la salud pública.

El servicio de agua potable doméstica y la reducida red de drenaje, constituyen un reto que tiene que enfrentar la administración. Para ello será necesario desarrollar el máximo esfuerzo de negociación y concertación entre los demás niveles de gobierno, para tratar de llevar agua potable y la red de alcantarillado a la mayor cantidad posible de hogares mulegíños. Esto constituye un reto en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población.

B). SUBPROGRAMA DE CAMPAÑAS DE NUTRICION, MEDICINA PREVENTIVA Y VACUNACION

En coordinación con el DIF Municipal y Estatal, las representaciones de los organismos de salud en el Municipio y la Secretaría de Salud, implementar la administración de medicina preventiva y pláticas de nutrición, específicamente en las zonas rurales del municipio.

Participar conjuntamente con la Secretaría de Salud, DIF Municipal y Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé, en campañas de cloración de aguas e instalación de letrinas que prevengan enfermedades infecciosas y parasitarias.

Gestionar ante la Secretaría de Salud los servicios del Programa de Unidades Médicas, en apoyo de las zonas rurales desprotegidas, así como el mejoramiento de los servicios que prestan los Centros de Salud que requieren de un equipamiento adecuado.

C). EFICIENTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA

La prevención de enfermedades y su transmisión, requieren de una optimización en la recolección y tratamiento de la basura y desechos industriales.

El Municipio promoverá campañas periódicas de limpieza, tratará de que el servicio de recolección de basura sea eficiente en transportación y de que se mejore el manejo y tratamiento final de la basura. Para ello se tendrá que analizar la conveniencia de eliminar los actuales tiraderos de basura y promover la construcción de trincheras y rellenos sanitarios.

Implementar un programa de control canino que incluya esterilización de canes y campañas de vacunación antirrábicas.

Promover la instalación de una perrera municipal que contribuya al control de esta especie y evite la contaminación ambiental.

11.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA

El servicio de policía y tránsito constituye una garantía de la seguridad social y pública, tarea prioritaria del ayuntamiento que debe de corresponder a la nueva sociedad que demanda compromisos institucionales de sus autoridades. El Ayuntamiento mejorará del servicio de seguridad pública, sobre la base de la participación y colaboración comunitaria. Esta administración está convencida que los problemas sociales no se solucionan con tan solo aumentar personal preventivo y destinar recursos para equipo, armamento y uniformes. Por el contrario, con el esfuerzo comunitario, con la colaboración de las familias y un mejor nivel educativo, se podría mejorar la seguridad pública, sin que ello implique un incremento del gasto municipal en este rubro.

El estado de derecho que norma a la sociedad incluye un plan de prevención y combate a la delincuencia, también contiene normas que evite corruptelas de quienes ejercen la función pública para que la ciudadanía tenga confianza en sus autoridades responsables de su seguridad, por el ejercicio ético y profesional que realizan.

La conformación de cuerpos policiacos y preventivos deberá ser sobre la base de una vocación de servicio, no contar con antecedentes penales, dispuestos a elevar su nivel de preparación por medio de cursos de capacitación que permitan aumentar su nivel de profesionalismo. Por otro lado, que las autoridades practiquen exámenes antidoping que evite algún tipo de adicción entre los elementos de la corporación. Así mismo, las autoridades municipales deberán preocuparse por mejorar los sueldos y prestaciones socioeconómicas que garanticen la seguridad social de los agentes y su familia.

El Municipio favorecerá, a través de las organizaciones populares y representativas, la implementación de campañas de concientización del deber ciudadano, de la colaboración social entre vecinos, y de protección del patrimonio público.

11.5. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planeación del desarrollo urbano, el reordenamiento territorial, así como su normatividad, constituyen una actividad fundamental para evitar conflictos sobre la

tendencia de la tierra y la búsqueda de espacios para la vivienda y la instalación de industrias.

Es preocupación del gobierno municipal incrementar su reserva territorial y la regularización de la tenencia de la tierra, ya sea ejidal, pequeña propiedad, así como en las demarcaciones urbanas jurídicamente irregulares por estar asentadas en terrenos de propiedad nacional. Para ello el Ayuntamiento promoverá las siguientes acciones:

- Se defina jurídicamente la tenencia de la tierra para el Fundo Legal del poblado de Mulegé;
- Se incremente la reserva territorial de Santa Rosalía hacia el predio “Mesa de las Carreras”.
- Se regularice el predio “El Sobrante” en Villa Alberto Alvarado a favor del Ayuntamiento de Mulegé para ordenar la tenencia de la tierra en la demarcación urbana.
- Convalidar ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la situación jurídica de los asentamientos humanos de Guerrero Negro, Bahía Tortugas y Punta Abreojos y solicitar las demasías de predios nacionales anexos a ellos para su reserva territorial.

Debido al crecimiento anárquico en varias localidades y el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, hacen muy difícil la dotación de servicios públicos.

El fundo legal de algunas poblaciones no está regularizado de ahí la necesidad de revisar y actualizar los planes de desarrollo urbano, las declaratorias de fundo legal y de reservas territoriales. También se requiere diseñar, discutir y en su caso aprobar la reglamentación de usos y destinos del suelo, así como hacer respetar el reglamento de identidad urbanística. El objetivo consiste en prevenir las dificultades, velando siempre por el interés público y consultando con las organizaciones sociales y vecinales interesadas.

11.6. PROGRAMA DE INCREMENTO DE LA CAPTACION MUNICIPAL

El fortalecimiento de la Hacienda Municipal, a través de una eficiente recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos municipales, es medida necesaria que proporcionara mejoría en los servicios que son responsabilidad de la administración. Para ello se deberán implementar medidas que permitan actualizar el padrón de causantes, sistematizar y modernizar el sistema catastral, el registro público de la propiedad y el registro civil, entre otros.

Para elevar la captación por la vía de los ingresos propios y, no depender solo de las participaciones federales y estatales en la realización de acciones, obras y servicios prioritarios y los demandados por la comunidad, se integrará una Comisión Técnica de Catastro Municipal que se aboque a la regularización del censo de ocupantes regulares e irregulares de la zona federal marítimo terrestre, así como a la actualización de los valores catastrales a efecto de fortalecer la hacienda municipal, ya que según sea el porcentaje de aumento en el impuesto, será la captación. Además que repercute en los avalúos periciales, traslado de dominio y venta de solares del municipio.

11.7. PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LA BUROCRACIA MUNICIPAL

La administración municipal se abocará a la capacitación, actualización y especialización de los funcionarios y empleados municipales, con la finalidad de que mejore su atención al público, que sean más eficientes en sus tareas cotidianas y que cambie su imagen ante la sociedad.

Entre las tareas que se llevarán a cabo se encuentran las siguientes:

- La gestión ante el ICATEM, para la impartición de cursos de capacitación a mandos medios y empleados.
- La firma de convenios de capacitación y especialización en actividades específicas con la UABCS, el CONALEP y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

- La gestión ante la Procuraduría de Justicia del Estado, para la capacitación y adiestramiento del personal de seguridad y tránsito municipal.

11.8. PROGRAMA DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Las poblaciones del Municipio de Mulegé presentan diversidad arquitectónica y urbanística, se encuentran verdaderos monumentos históricos como los edificios de Santa Rosalía, hasta poblaciones con una configuración moderna pero desordenada.

La administración municipal pugnará por mejorar integralmente la imagen de los poblados del municipio, tratando de darle una fisonomía urbanística propia. En este sentido se reconoce la necesidad de ejecutar obras como:

- Continuación del bulevar y otras obras de urbanización en Guerrero Negro.
- Construcción de un bulevar en Bahía Tortugas.
- Continuación de la pavimentación de la Ave. Manuel F. Montoya en Santa Rosalía.
- El remozamiento del edificio de la Presidencia Municipal y del DIF Municipal.
- Rehabilitación del acceso a la Nueva Santa Rosalía y bulevar Alberto Alvarado Aramburo en Santa Rosalía.

Estas obras están sujetas a la existencia de las obras de saneamiento como red de drenaje, de agua potable, etc., así como a la normatividad establecida en los planes de desarrollo urbano y demás reglamentación referida al crecimiento urbano y usos del suelo.

El financiamiento para las mismas se gestionará o negociará ante dependencias y programas como los del Ramo 33.

11.9. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL DEPORTE

A). SUBPROGRAMA DE EDUCACION

Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la oferta en Infraestructura educativa, constituyen acciones para avanzar en el desarrollo integral que nos proponemos promover.

Habremos de gestionar la ejecución de acciones, obras y servicios que mejoren la infraestructura y consecuentemente la calidad educativa de la población escolar, como son, la creación de más bibliotecas, la reparación o reconstrucción de escuelas, albergues escolares, talleres, así como el equipamiento de las mismas.

Estas acciones serán posibles con el apoyo decidido y entusiasta de los padres de familia, así como con la colaboración de las organizaciones sociales y clubes de servicio, que se han distinguido por promover un mejoramiento en los niveles de educación de los mulegíños.

El Ayuntamiento apoyará la consolidación de la extensión de la UABCS en Guerrero Negro. Así mismo, gestionará ante la Universidad, la instalación de una unidad o extensión en Santa Rosalía, en apoyo a los estudiantes, que por carecer de recursos económicos, no pueden continuar sus estudios de nivel superior fuera del municipio.

B). SUBPROGRAMA CULTURAL Y DE ENTRETENIMIENTO

En Mulegé se busca retomar la tradición de excelencia en las actividades culturales y artísticas. Para ello es urgente la creación y desarrollo de programas que fomenten actividades artísticas y de expresión cultural, principalmente entre los niños y la juventud.

Las acciones que implementará ésta administración para contribuir a estos propósitos serán las siguientes:

- La habitación del Museo Histórico de Santa Rosalía.

- La Construcción y habilitación del Museo de la Sal en Guerrero Negro.
- El diseño de programas para la preservación del patrimonio histórico y cultural del Municipio de Mulegé.
- Fomentar la participación de los artistas locales fuera del Municipio, para que promocionen el nombre de Mulegé.

El Municipio gestionará ante la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, la promoción de programas culturales y artísticos que proporcionen entretenimiento y sano esparcimiento a los habitantes de la Costa Pacífico Norte. Tarea que contará con la colaboración decidida de las cooperativas de la zona, ya que los vicios que se padecen en esa región, van en desmerecimiento de la producción y el trabajo individual y colectivo.

C). SUBPROGRAMA DE DEPORTE en el ámbito SOCIAL Y FAMILIAR

El propósito es alcanzar el desarrollo integral del Individuo y recuperar competitividad deportiva de Mulegé. Para ello se proponen las siguientes actividades:

- Organizar actividades deportivas regulares en diferentes niveles de competencia.
- Fomentar una mayor actividad deportiva entre los niños, en las escuelas, clubes de servicio, organizaciones sociales y vecinales.
- Involucrar a la familia en actividades deportivas como vínculo importante en la formación del individuo.
- Gestionar ante el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud y el Deporte del Estado, para que los deportistas de alto nivel competitivo, puedan continuar el desarrollo de su actividad fuera del municipio.
- Reparación y rehabilitación de las unidades deportivas, canchas y gimnasios que existen en el Municipio.

11.10. PROGRAMA DE ALIMENTACION

Los habitantes de las comunidades mulegínas, principalmente de las áreas rurales y de la costa Pacífico Norte, si contaran con un acceso equitativo y en calidad y cantidad en los alimentos, se habrá cumplido con las prioridades sociales más importantes para la administración municipal, al mismo tiempo que se eliminan conflictos sociales y decrece la marginación.

Para la aplicación de éste programa se reconocen las siguientes fuerzas y debilidades:

FUERZAS

- Los problemas de alimentación no han adquirido el carácter de conflicto.
- El potencial productivo del municipio, es una alternativa viable para programas de autoabastecimiento.
- La densidad de población que registra el municipio es relativamente bajo, lo que permite la ampliación de programas de estas características.

DEBILIDADES

- La dispersión de la población en una gran superficie, unida a las dificultades de comunicación en algunas zonas, dificultan el establecimiento de programas de alimentación que favorezcan a los pobladores más necesitados y que viven en áreas aisladas.
- Los hábitos y costumbres alimenticias constituyen un obstáculo al desarrollo de programas de diversificación alimenticia y complementación nutritiva.

Los objetivos propuestos en este Plan, se alcanzarán bajo los siguientes subprogramas:

A). SUBPROGRAMA DE INTERCAMBIOS PRODUCTIVOS:

Los desequilibrios en las dietas alimenticias, podría eliminarse estableciendo programas de intercambio productivo entre zonas, o bien entre instituciones y organizaciones sociales o privadas. La idea es que los habitantes de la costa puedan tener acceso a verduras y frutas frescas, en cantidades y precios accesibles y que, por otra parte, los pobladores de Vizcaíno puedan comprar pescado y mariscos en forma permanente y también a precios accesibles.

El municipio auspiciará todas las acciones, obras y servicios que tiendan a favorecer estos intercambios. En forma particular se promoverá la participación de las organizaciones sociales y productivas, para alcanzar el objetivo propuesto.

B). SUBPROGRAMA DE ABASTO Y COMERCIALIZACION MUNICIPAL.

El municipio gestionará ante las instancias correspondientes, especialmente BANOBRAS o bien ante el sector privado, las siguientes acciones específicas para sacar adelante esta prioridad:

- Construcción de centrales de abasto en Santa Rosalía y Guerrero Negro;
- Construcción de mercados públicos en Bahía Tortugas, Guerrero Negro, San Ignacio y Mulegé;
- Construcción y/o rehabilitación de los rastros municipales donde corresponda;
- Habilitación de terrenos para instalación de tianguis populares; y
- Habilitación de camiones para abasto rural.

C). SUBPROGRAMA DE COMERCIALIZACION DIRECTA.

Este subprograma se tiene que enfrentar en dos vertientes:

1. ORGANIZACIONES SOCIALES Y POPULARES.- El municipio promoverá que las organizaciones sociales, juntas de vecinos, etc., participen en el establecimiento de grupos de compra en común, o bien promoviendo intercambios entre regiones o empresas productoras. El papel de estas organizaciones será fundamental en el éxito de esta actividad.

2. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PRIVADAS.- Que el sector privado asuma su responsabilidad, lo que facilitará la adquisición de terrenos con fines de construcción de mercados, centrales de abasto u otro tipo de infraestructura que facilite y haga más económica la compraventa de alimentos de primera necesidad.

Las empresas del sector privado, cooperativas, pequeños productores y ejidos, deberán de participar en los mercados, tianguis, etc., de manera que ofrezcan directamente al consumidor sus productos a un costo mas bajo. Como apoyo a esta acción, el municipio renuncia al cobro de los derechos que les corresponden por derecho de piso.

12.- PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

12.1. PARTICIPACION CIUDADANA

Las necesidades básicas y sociales expresadas por la ciudadanía durante la Campaña Electoral y en el marco de los Foros de Consulta Pública, corresponden a un objetivo prioritario a enfrentar, consistente en generar soluciones y respuestas. De ahí la responsabilidad social y política que asume esta X administración municipal, de proporcionar respuesta positiva a las demandas sociales, para que la comunidad pueda sentir un mejoramiento en su calidad de vida y una respuesta de la autoridad a sus requerimientos. Los resultados estarán considerados en los programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a las estrategias y líneas de acción establecidas.

Los problemas que se plantearon se ordenan en dos vertientes: primero el que plantea necesidades cuyas soluciones son de cobertura municipal, y segundo, el que reconoce problemas de índole local que requieren soluciones a corto y mediano plazos.

COBERTURA MUNICIPAL

EDUCACION

- Implementar programas de colaboración entre SEP, INEA y DIF, que fortalezcan la educación básica y los programas de capacitación para el trabajo entre la población demandante;
- Gestionar la implementación del Sistema de Educación Abierta, en el nivel superior, ante las instituciones educativas que cuenten con este programa;
- Fortalecer la gestión escolar de los Servicios Regionales de la SEP, con el objeto de eficientar los programas educativos en el municipio;
- Apoyar a las escuelas del nivel medio superior, en el fortalecimiento de su infraestructura física, como construcción de aulas y otros servicios para una mejor atención de los beneficiarios de la educación;

- Apoyar a los Servicios Regionales de Educación en el municipio, para que se atiendan las propuestas de remozamiento y mantenimiento de los muebles e inmuebles destinados a la gestión escolar de su jurisdicción;
- Pugnar porque se establezca una coordinación que atienda los asuntos relacionados con el Subsistema de Educación Media Superior, como las escuelas preparatorias por cooperación; y
- Establecer convenios entre el Gobierno del Estado, Ayuntamiento y las universidades establecidas en la entidad, que proporcionen información y asesoría a los estudiantes que quieran acceder a estas instituciones de educación superior, así como el establecimiento de extensiones en Guerrero Negro, Santa Rosalía y el Valle de Vizcaíno.

MINERIA

- Promover el desarrollo económico y social del municipio, con el adecuado aprovechamiento de los recursos minerales disponibles, diversificando la planta industrial y extractiva establecida;
- Establecer acuerdos de coordinación entre las empresas mineras, para el intercambio de tecnologías y experiencias que permitan elevar la producción a bajos precios;
- Elaborar estudios de factibilidad con información básica que permita la instalación de maquiladoras textiles y de ensamble; y
- Utilización de la planta industrial instalada, para el procesamiento de los productos del mar y agropecuarios, que den valor agregado a estos productos.

PESCA

- Organizar comités que atiendan la problemática del sector pesquero, los cuales deberán estar integrados por las autoridades del ramo, las instituciones y las personas relacionadas en esta actividad productiva;

- Vigilar que se cumpla con las medidas de prevención que dicten las autoridades correspondientes con relación a los tiempos de captura de las especies susceptibles de ser explotadas, así como la observancia de las recomendaciones para la reproducción y conservación de estas;
- Cumplir con las medidas sanitarias, que permitan la conservación y protección del medio ambiente;
- Coordinar campañas de sensibilización sobre la explotación razonada de los recursos del mar, entre quienes se dedican a esta actividad como fuente generadora de riqueza y de trabajo;
- Establecer módulos de investigación pesquera para el aprovechamiento de nuevas especies insuficientemente explotadas y con un gran mercado; y
- Fomentar el acercamiento entre las autoridades del sector pesquero, con industriales y cooperativistas, que beneficien a la planta productiva y ocupacional.

AGRICULTURA Y GANADERIA

- Regularizar la tenencia de la tierra del sector ganadero, donde la mayoría de los predios (ranchos ganaderos), no cuentan con sus títulos de propiedad;
- Gestionar ante la Secretaría de la Reforma Agraria, para que se definan los linderos de los ejidos Gustavo Díaz Ordáz y Belizario Domínguez, ya que se encuentran en conflicto de invasión de tierras;
- Agilizar la resolución del conflicto sobre la definición de la propiedad de tierras que sostiene el Ejido 20 de Noviembre y el Hotel Serenidad;
- Apoyar a las asociaciones ganaderas que requieran apoyos para contrarrestar el efecto de la sequía actual y que cada año les afecta;
- Gestionar que Comisión Federal de Electricidad, implemente un programa de mantenimiento de transformadores de los pozos agrícolas en apoyo a los productores que en ocasiones requieren de reparar o sustituir equipos;

- Incentivar la comercialización de productos agropecuarios del sector social, que ha limitado el desarrollo de sus actividades, con la organización de sus unidades de producción, conservación y venta;
- Para prevenir periodos de secas extremas en el sector ganadero, solicitar apoyos para la construcción de bordos de retención de aguas, presas filtrantes de gavión, ollas de agua y todas aquellas obras que sirvan para almacenar agua; y
- Gestionar la construcción de centros de acopio en la zona de Mulegé, San Ignacio y Guerrero Negro.

SEGURIDAD PUBLICA

- Contar con una policía preventiva preparada, respetuosa, disciplinada y, sobretodo, que conozca sus obligaciones y atribuciones para que la población con su ejemplo cumpla con las normas fundamentales de convivencia;
- Analizar y reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la correspondiente al Tránsito Municipal; e
- Implementar academias, cursos, seminarios y laboratorios de practicas, para los cuerpos de seguridad adquieran acondicionamiento físico e instrucción militar.

SALUD

- Implementar acciones a desarrollar al interior del Programa Municipios Saludables, en el que intervengan las autoridades públicas y las instituciones privadas;
- Fortalecer la capacidad de organización, gestión y decisión del Ayuntamiento en materia de salud;
- Promover la participación social que resulte del diagnóstico de salud municipal;
- Cocertar asignación de recursos en saneamiento básico;

- Impulsar cambios de conducta en las formas y estilos de vida tendientes a disminuir los riesgos para la salud, promoviendo actividades educativas;
- Concientizar a los usuarios de Santa Rosalía para que utilicen la nueva red de drenaje e instalar este servicio en las poblaciones más importantes del municipio que no cuentan con este servicio como Bahía Tortugas, Bahía Asunción y Villa Alberto Alvarado; y
- Construcción de rellenos sanitarios en las principales poblaciones del municipio, que permitan la preservación del entorno ecológico, con la clasificación y reciclaje de los desechos orgánicos y químicos.

TURISMO

- Gestionar el arreglo y acondicionamiento de los accesos a las pinturas rupestres e instalaciones industriales mineras de Santa Rosalía;
- Mayor promoción al turismo con el esfuerzo de las tres instancias de gobierno;
- Pugnar para que se rescate el 2% de impuesto al hospedaje que se paga al Gobierno del Estado, para invertirlo en el turismo de la región;
- Aprovechar los esteros para regatas internacionales;
- Gestionar ante Teléfonos de México el servicio de INTERNET con una cobertura a nivel municipal;
- Apoyar la actividad turística en la zona Golfo Sur, con infraestructura básica para el desarrollo de este sector productivo;
- Gestionar ante las autoridades de la S.C.T., el funcionamiento del aeropuerto de Palo Verde, con el objeto de que operen las líneas aéreas en el lugar, que promuevan el desarrollo comercial y de servicios en el municipio;
- Solicitar a BANJERCITO la instalación de una oficina en Santa Rosalía para la tramitación de permisos de vehículos fronterizos para su internación temporal al macizo continental;

- Rehabilitar para su funcionamiento la caseta de información turística de Santa Rosalía;
- Rehabilitación de los accesos a las playas públicas y otros centros de esparcimiento del municipio;
- Promover la construcción de una marina que de servicio a turistas y residentes al sur de Santa Rosalía;
- Coordinar acciones con el INAH para que se instale en San Francisco de la Sierra, una caseta que proporcione información y que de servicio a los interesados en el arte rupestre de la zona. Así mismo, pugnar ante este Instituto, para que ese patrimonio sea custodiado y administrado por los habitantes del lugar;
- Promover conjuntamente con el sector privado y de servicios, la explotación de los recursos naturales susceptibles de ser aprovechados turísticamente;
- Concientizar a la población sobre la importancia que tiene la adecuada utilización de los recursos naturales y la difusión de las tradiciones y costumbres de los mulegíños, las cuales deben ser aprovechadas convenientemente por la industria turística;
- Promover cursos de capacitación que contribuyan a la formación de prestadores de servicio que les permita eficientar el trabajo que desempeñan;
- Conjuntamente con las instancias federales, estatales y municipales, el sector privado deberá publicar los principales atractivos turísticos del municipio, entre los que se encuentran: el arte rupestre, la arquitectura misional y el santuario de la ballena gris; y
- Editar folletos y revistas que contengan información relacionada con los servicios que ofrece mulegé a los visitantes, además de incluir información básica relacionada con su infraestructura hotelera y gastronómica, clima, distancias, entre otros temas de interés turístico.

INFRAESTRUCTURA BASICA

- Racionalizar la explotación de los mantos acuíferos con campañas permanentes de sensibilización sobre el uso u manejo del agua;
- Gestionar la conclusión de la carretera Vizcaíno-Pacífico Norte, para integrar y promover el desarrollo económico de la zona, así como la conservación de los caminos rurales que comunican a los principales centros de producción y consumo del municipio;
- Localizar terrenos para establecer un nuevo panteón en Santa Rosalía; y
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, la construcción de una central eléctrica en Bahía Tortugas que suministre el fluido eléctrico a todas las comunidades y centros pesqueros de la Zona pacífico Norte.

DELEGACION SAN IGNACIO

SERVICIOS PUBLICOS

- Elaborar estudio de factibilidad para la instalación de una desaladora en la Laguna de San Ignacio;
- Mejorar la atención de los servicios que presta la Delegación Municipal en alumbrado público y recolección de basura, involucrando a la sociedad con campañas permanentes de sensibilización;
- Construcción de un relleno sanitario en San Ignacio en terreno donado por el Ejido del mismo nombre;
- Conclusión de la red de agua potable de San José de Gracia, obra iniciada desde 1996;
- Construcción de relleno sanitario con la participación de la comunidad y autoridades municipales en el Ejido Alfredo V. Bonfil, para lo cual solicitan el apoyo de maquinaria;
- Adquisición de un camión para la basura para San Ignacio; y

- Revisión de la red de distribución de agua, debido al alto consumo que registra la población de San José de Gracia.

TURISMO

- Promover el ecoturismo en el ámbito nacional e internacional, con programas de aprovechamiento de las áreas naturales que ofrece la Biosfera del Vizcaíno y los sitios donde se encuentran las manifestaciones artísticas del arte rupestre.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

- Crear infraestructura deportiva y espacios para el desarrollo de la cultura que contribuyan a la formación integral del joven;
- Promover con la SEP y otros organismos sociales y deportivos, campañas permanentes de concientización que garanticen la seguridad en contra de conductas antisociales, provocadas por el vandalismo, la farmacodependencia y el alcoholismo;
- Construir una cancha deportiva para la comunidad “El Dátil”; y
- Construcción de una cancha de usos múltiples, con la participación conjunta de la comunidad y autoridad municipal en la población de San Ignacio.

SECTOR PRODUCTIVO

- Proponer al Congreso del Estado una **LEY SOBRE DISTRITOS DE DESARROLLO MARINO**, que incluya la regionalización de las actividades pesqueras, acuícolas y ecoturísticas, que protejan los recursos naturales de la zona y que permita la explotación racional de los mismos, en beneficio de los habitantes de La Laguna de San Ignacio.

COMUNICACIONES

- Gestionar ante la Junta Estatal de Caminos, el arreglo y mantenimiento del camino de acceso a Santa Marta, Laguna de San Ignacio, San José de Gracia y San Francisco de La Sierra.
- Gestionar ante teléfonos de México la instalación de casetas telefónicas en La Laguna de San Ignacio y comunidades aledañas.

SALUD

- Gestionar la remodelación del centro de salud y la estancia de un médico permanente en San José de Gracia.
- Gestionar la construcción de un centro de salud par la comunidad “El Dátil”.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia que brinde apoyo a la población de San Ignacio.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Incrementar el número de agentes de Seguridad Pública, para garantizar el orden en el Ejido Alfredo V. Bonfil.

EDUCACION

- Gestionar la remodelación de los edificios del Albergue Rural, Escuela Primaria y Telesecundaria de San José de Gracia.
- Gestionar la contratación de dos maestros de educación especial para San Ignacio.
- Organizar campañas entre sociedades de padres de familia, directivos y docentes que señalen la importancia que tiene la adquisición de conocimientos entre la población infantil y juvenil, para evitar el ausentismo de las aulas, principalmente, en las zonas rurales.

- Vigilar conjuntamente con la sociedad de padres de familia y autoridades educativas, que los maestros de la zona rural eviten el ausentismo para que puedan cumplir con los programas de trabajo.
- Apoyo económico para el traslado de 7 estudiantes de secundaria del Ejido Alfredo V. Bonfil que asisten a clases a la población de San Ignacio, el 50% de esta erogación será cubierto por los familiares de los beneficiarios.
- Gestionar ante las autoridades de la S.E.P. la adquisición de un vehículo para la inspección escolar de la zona.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

- Regularizar el asentamiento del estero El Cardón de La Laguna de San Ignacio, para la conservación del medio ambiente y protección de los recursos naturales y campos acuícolas de la zona.

AGRICULTURA

- Gestionar apoyo económico para 9 socios productores de dátil y uva para que cubran el gasto de energía eléctrica que genera el pozo 60-B del Ejido Alfredo V. Bonfil.

INFRAESTRUCTURA BASICA

- Incluir dentro del programa de electrificación rural, el sistema fotovoltaico (placas solares), a las familias que no cuentan con este servicio, en las comunidades de: Laguna de San Ignacio, Santa Marta, San Joaquín, San Zacarías, el Cardón y el Dátil.
- Restablecer el alumbrado público en el Ejido Alfredo V. Bonfil.
- Rehabilitación y mantenimiento de calles en la población de San Ignacio.
- Remodelación de la plaza pública que incluya templete y alumbrado público.

- Terminación de la red de energía eléctrica en la colonia Chula Vista. 141

DELEGACION VIZCAÍNO

SEGURIDAD PÚBLICA

- Fortalecer la seguridad pública para mejorar la salvaguarda de los habitantes y sus pertenencias, con el nombramiento de policías y equipo necesario para su desempeño en los lugares que se requiera como: Ejido Gustavo Díaz Ordáz, Villa A. Alvarado, y Ejido Emiliano Zapata.

SERVICIOS PUBLICOS

- Dotar de un vehículo recolector de basura al Ejido Gustavo Díaz Ordáz para el mejoramiento de este servicio.
- Construcción de rastro municipal en Villa Alberto A. Alvarado, Delegación de Vizcaíno.
- Pugnar por el mejoramiento del servicio de recolección de basura en las principales comunidades de esta Delegación Municipal, con la construcción de un relleno sanitario que dé servicio al Ejido Gustavo Díaz Ordáz y Villa A. Alvarado.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- Incrementar la vigilancia para la conservación de la flora y las especies reservadas que habitan en la Biosfera del Vizcaíno en contra de depredadores y cazadores furtivos.
- Solicitar a la Delegación Municipal de Guerrero Negro, reubique el basurero localizado en terrenos del Ejido Benito Juárez, que afecta 500 hectáreas de su propiedad.

INFRAESTRUCTURA BASICA

- Pugnar porque el resultado de los estudios hidrológicos que realiza la SAGAR y la C.N.A. en la zona del Valle del Vizcaíno, sea del conocimiento de los usuarios para evitar desinformación con relación al adecuado uso del recurso del agua.
- Pugnar porque se instale la red de distribución de agua potable en la colonia Benito Juárez de Villa Alberto Alvarado.
- Elaborar un programa de suministro de agua a la colonia Benito Juárez de Villa Alberto Alvarado que posibilite la aplicación del ahorro de suministro de agua, así como un programa de revisión de las cuotas de pago por este servicio.
- Concluir la red de agua potable en el Ejido Emiliano Zapata III y la rehabilitación de la misma en la parte central del Ejido.
- Promover para que bipartitamente, comunidad y C.F.E. amplíen la red de energía eléctrica en la Colonia Benito Juárez de Villa Alberto Alvarado.
- Rehabilitar el sistema de alumbrado público del Ejido Emiliano Zapata III, con la instalación de seis lámparas y la reparación de las que se encuentran en mal estado.
- Rehabilitar el sistema de alumbrado publico en las principales comunidades de la Delegación Municipal.
- Participar conjuntamente con la SAGAR y la C.N.A. en la solución del problema de abastecimiento de agua potable a la comunidad de San Francisco de la Sierra con la construcción de bordos de contención y represas. Inclusive con la adquisición de un camión cisterna que apoye con el suministro de agua durante la temporada de sequía.
- Destinar un terreno para la ubicación de un panteón que beneficie a los habitantes del Rancho “Valladares”.

EDUCACION

- Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, con la construcción de tres aulas para la escuela de educación especial del Ejido Díaz Ordáz; Cuatro aulas y cancha de usos múltiples de Villa Alberto Alvarado, así como el remozamiento de las instalaciones existentes de la escuela primaria de Villa Alberto Alvarado.
- Gestionar la instalación de una escuela de nivel medio superior con especialidad en actividades agropecuarias, para cubrir las demandas de mano de obra calificada que esta requiriendo este sector productivo de la región.
- Apoyar con equipo complementario, como equipo de sonido y mimeógrafo al Jardín de Niños “Sebastián Vizcaíno” y a la Escuela Primaria “Niños Héroes”.
- Regulación de los terrenos donde se ubican las Escuelas de Educación Preescolar y Básica de la Delegación Municipal de Vizcaíno.
- Concluir cerco perimetral en la Escuela Telesecundaria del Ejido “Emiliano Zapata III” (100 Mts.) y dotarla con un equipo de cómputo y construcción de cancha de usos múltiples.
- Concluir cerco perimetral en la Escuela Primaria “Desierto del Vizcaíno”, ampliar el modulo de servicios sanitarios y construcción de cisterna, así como la construcción de plaza cívica y titulación del terreno.
- Construcción de servicios sanitarios y reposición de ventanas en la Escuela Primaria “Paralelo 28” del Ejido “Gustavo Díaz Ordáz”.
- Construcción de biblioteca en la Escuela Primaria “Niños Héroes de Chapultepec” de Villa Alberto Alvarado.
- Dotación de herramienta para taller de carpintería a la Misión Cultural.
- Apoyar la construcción de aulas para la Escuela Primaria ubicada en la colonia Nueva Oaxaca.
- Realizar estudios de factibilidad para la construcción de una Estancia Infantil en la Colonia Nueva Oaxaca de Villa Alberto Alvarado.

- Construcción de un Jardín de Niños y ampliación de la Escuela Primaria en la Colonia Benito Juárez de Villa Alberto Alvarado.

DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Construcción de una unidad deportiva que permita la práctica de las diferentes disciplinas del atletismo, así como alumbrado del campo de fútbol en el Ejido “Gustavo Díaz Ordáz”.
- Gestionar ante la dirección de educación física de la S.E.P. la contratación de un instructor deportivo, que preste sus servicios en la Escuela Primaria “Paralelo 28” del Ejido Díaz Ordáz.
- Promover programas permanentes para el conocimiento y difusión de nuestras tradiciones y costumbres que permita elevar los valores de identidad y pertenencia entre los niños y la juventud.
- Construir una casa de la cultura que permita llevar a cabo programas artísticos y culturales que promuevan las facultades creativas del individuo en las diferentes manifestaciones del arte.
- Apoyar al club “AMIGOS DE VIZCAÍNO” con diferentes eventos que contribuyan a la construcción de su edificio social.
- Construcción de una cancha de usos múltiples en el Ejido “Laguneros”.
- Construcción de una cancha de usos múltiples en el Ejido “Díaz Ordáz”.

SALUD

- Gestionar la construcción de un Hospital ante la Secretaría del ramo, que de servicio a la población abierta que no cuenta con este servicio a los habitantes de la zona, así como a los habitantes de la zona Pacífico Norte.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Vigilar que autoridades y funcionarios responsables de regular la tenencia de la tierra realicen prácticas que beneficien a los especuladores de terrenos y favorezcan la formación de latifundios urbanos y rústicos en Villa Alberto A.
- Agilizar la regulación y titulación de predios urbanos y rústicos en la población de V.A.A.A.
- Agilizar el problema de deslinde y concesión que existe entre Exportadora de Sal y Ejido “Belisario Domínguez”.

COMUNICACIONES

- Gestionar ante Teléfonos de México la instalación de una caseta en el Ejido “Emiliano Zapata III”.
- Arreglo y mantenimiento del camino de acceso al ejido “Guillermo Prieto”, así como abrir camino al Rancho “Valladares”, actualmente se encuentra bloqueado por la instalación de cercos perimetrales.

AGRICULTURA

- Gestionar ante el Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES), financiamiento para siembra, industrialización y comercialización de ajo, tomatillo y chile, entre otros cultivos para el Ejido “Emiliano Zapata III”.
- Apoyar ante FONAES la gestión de la asociación “ARRIEROS DE VIZCAÍNO”, para la reestructuración de un crédito por 600 mil pesos que le fue otorgado para el procesamiento y embazado de mermelada.
- Gestionar ante FONAES información sobre la operación de los créditos que otorga a las unidades de producción que los soliciten.
- Gestionar ante la SAGAR para que dentro del programa “ALIANZA PARA EL CAMPO”, se instale una granja avícola con una capacidad aproximada de 300 aves, la cual sería operada por tres mujeres del Ejido “Emiliano Zapata III”.

DELEGACION GUERRERO NEGRO

SEGURIDAD PÚBLICA.

- Pugnar por un mejor desempeño de los elementos que integran la Dirección de Seguridad y Tránsito en la jurisdicción delegacional, con la revisión y modificación del Bando de Policía y Buen Gobierno, para su adecuada aplicación por parte de los responsables de la seguridad y el bien común.
- Mejorar el servicio que presta el Cuerpo Policiaco con cursos de capacitación permanente, para el mejoramiento de sus funciones, las cuales se deberá hacer extensiva a la comunidad como un recuento que disminuya los actos delictivos en la misma. Así como se hace necesario el equipamiento del cuerpo policiaco con radios y patrullas.
- Equipar con equipo de cómputo a Seguridad y Transito Municipal.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Mejorar la imagen urbana de Guerrero Negro y Ejido “Benito Juárez“, con el arreglo de calles, recolección de basura, reposición de luminarias, así como la ampliación de este servicio en la vía pública.
- Gestionar ante la C.F.E., para que conjuntamente con el comité respectivo, se amplíe la red de energía eléctrica del sector 2 Cali-Gás, Colonia “Fundo Legal“, Colonia Libertad, II Etapa y Colonia “Marcelo Rubio Ruiz” frente al Cet del Mar, en beneficio de los habitantes de esta zona de la población de Guerrero Negro.
- Remozamiento de parques públicos, que incluya áreas verdes.
- Construir el rastro municipal de Guerrero Negro.
- Construir un tanque elevado para abastecer el agua potable a la Colonia Solidaridad, Sector Libertad.

VIVIENDA

- Gestionar ante las instancias correspondientes como FOVISSSTE e INVI. La construcción de viviendas para cubrir las necesidades de 65 familias del Ejido “Benito Juárez”.

SALUD

- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado la ampliación de la unidad médica y su respectivo equipamiento, que incluya una ambulancia para mejorar la atención que se presta a la población abierta de Guerrero Negro.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

- Apoyar y organizar campañas permanentes de concientización, sobre el cuidado del entorno ecológico y medio ambiente entre la comunidad, para que eleve su nivel cultural en esta materia.
- Gestionar ante Teléfonos de México la limpieza de la antena parabólica ubicada en el centro de la población de Guerrero Negro, para evitar que aves de rapiña aniden, convirtiendo la antena en un foco de infección y de malos olores.
- Promover campañas permanentes de limpieza entre los habitantes de Guerrero Negro, como una forma de conservar el medio ambiente, así mismo, pugnar por mejorar el servicio de recolección de basura de manera eficiente y responsable.
- Ampliar la red de agua potable en la Colonia Libertad, que carece de este servicio domiciliario en cuatro calles.
- Gestionar la donación ante el Ejido “Benito Juárez”, de terrenos destinados a la construcción de una laguna de oxidación y relleno sanitario para la población de Guerrero Negro.
- Ampliar fosa de oxidación y rehabilitación de basurero.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Remozamiento de parques y áreas verdes, escuelas, centros de recreación y esparcimiento, en el plano regulador de la mancha urbana de Guerrero Negro.
- Verificar y modificar en su caso el tabulador que grava el impuesto predial en el área urbana de Guerrero Negro.
- Proporcionar apoyo para equipar con sistemas de cómputo las oficinas de Catastro, Registro Civil y Recaudación de Rentas.

EDUCACION

- Gestionar ante la U.A.B.C.S., que su extensión en Guerrero Negro considere la apertura de un tronco común para las áreas de ciencias sociales y humanidades y otro para las carreras de ciencias naturales y exactas; para cubrir la oferta académica que esta demandando el estudiante egresado del nivel medio superior.
- Regularizar la documentación que acredite la propiedad del transporte escolar que presta su servicio a los estudiantes universitarios de Guerrero Negro, para proceder a su aseguramiento.
- Reubicar los terrenos donde se construirán las instalaciones del Campus Universitario de Guerrero Negro, en virtud de que las manzanas 146 y 147 destinadas para tal fin, presenta su suelo alto índice de salinidad.
- Gestionar la reubicación de la Escuela Preparatoria “Francisco J. Mújica”.
- Gestionar ante la S.E.P., el mejoramiento de la infraestructura física de la Escuela Secundaria “Francisco J. Mújica”, Escuela Primaria “Angel Fort Amador” y “David Alfaro Siqueiros”, con la reposición de sus cercos perimetrales.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública la construcción del cerco perimetral de la Escuela Primaria “Estado 30” y la instalación de un transformador en la Telesecundaria del Ejido “Benito Juárez”.
- Apoyar la construcción de una cancha de usos múltiples con la participación comunitaria en el Ejido “Benito Juárez”.

RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.

- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples en la población de Guerrero Negro.
- Proporcionar apoyo material y económico, para impulsar el deporte y otras actividades recreativas, que contribuyan a la formación integral de la niñez y la juventud del Ejido “Benito Juárez”.
- Promover ciclos de conferencias sobre drogadicción y otras adicciones, destinados a orientar a la niñez y a la juventud, así como la organización de eventos artísticos y culturales que sirvan de esparcimiento a las familias en el Ejido “Benito Juárez” y Guerrero Negro.
- Promover programas de difusión cultural y espectáculos artísticos entre los que se incluya: obras de teatro y conciertos de música para la población de Guerrero Negro.
- Apoyar la reparación e instalación del techo de las gradas de la Unidad Deportiva.
- Remozamiento de la cancha deportiva de la colonia “Loma Linda” que incluya alumbrado.
- Gestionar financiamiento para la construcción de un Teatro de la Ciudad, para Guerrero Negro.
- Apoyar el funcionamiento de la Casa de la Cultura, con la construcción de una aula para danza y la rehabilitación de la Biblioteca, incrementando su acervo cultural, así como el equipamiento de sus oficinas administrativas y considerar el gasto corriente que genera el personal que presta sus servicios en ese centro cultural.

PESCA

- Brindar, conjuntamente con SEMARNAP y Gobierno del Estado, asesoría técnica para que el sector pesquero de Guerrero Negro, construya un centro de

acopio, que le permita conservar y almacenar sus productos y que facilite su comercialización en condiciones óptimas de calidad y precio.

- Gestionar los apoyos financieros, para que el pescador libre y los cooperativistas sean sujetos de crédito ante la Instituciones Fiduciarias, para la adquisición de equipos y artes de pesca.
- Gestionar ante en Gobierno del Estado, la implementación de cursos para el aprovechamiento del caracol y la concha en la elaboración de artesanías.
- Gestionar que las autoridades correspondientes vigilen la observancia de la normatividad aplicable al Sector Pesquero y que se proporcionen las facilidades necesarias para el desarrollo de esta actividad en la zona.

COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

- Gestionar créditos para la instalación de frigoríficos, que permita la comercialización de productos cárnicos de la región de Guerrero Negro.
- Promover la instalación de granjas avícolas y porcícolas que fomenten la riqueza, que diversifique las fuentes de trabajo y que se garantice el abasto en el mercado regional de estos productos, en Guerrero Negro.
- Reglamentar el comercio ambulante de Guerrero Negro, para evitar prácticas subterráneas que lesionen los intereses de los giros comerciales legalmente establecidos.

AGROPECUARIO

- Asesorar a los productores en la elaboración de proyectos de factibilidad económica, que les permita diversificar sus cultivos, conforme a las demandas del mercado nacional e internacional.
- Promover reuniones con los integrantes del COPLADEM y los productores, para analizar y discutir los problemas y propuestas del sector agropecuario del Ejido “Benito Juárez “.

- Gestionar la inclusión de los productores del Ejido “Benito Juárez” en el Padrón de Proveedores de Frutas y Hortalizas que le permitan competir en el mercado regional y Nacional.
- Gestionar créditos ante las instituciones bancarias que les permita el financiamiento de sus siembras y la comercialización de sus productos.
- Brindar asesoría que les permita la diversificación de cultivos, utilizando técnicas para mejorar y elevar la calidad de sus productos.
- Incorporar al Sistema Nacional de Información de Mercados al productor del Ejido “Benito Juárez”, para que se beneficie en la comercialización de sus bienes en calidad y precio

REGION PACIFICO NORTE

INFRAESTRUCTURA BASICA

- Gestionar ante el Gobierno del Estado, apoyos económicos por 500 mil pesos mensuales para la compra de combustible, refacciones, así como para el mantenimiento del equipo de generación y red de energía eléctrica en Bahía Tortugas;
- Gestionar un espacio para la planta generadora de energía eléctrica y la ampliación en su red de distribución en Bahía Asunción, así como la rehabilitación de la red de distribución en San Hipólito
- Gestionar apoyos ante el Gobierno del Estado, para la construcción de una línea de conducción de energía eléctrica que proporcione este servicio a San Hipólito y Punta Prieta, para aprovechar la capacidad de generación de las plantas propiedad de la Cooperativa “Leyes de Reforma”.
- Gestionar ante la C.F.E., la ampliación de la red de energía eléctrica y el suministro de 47 sistemas de medición, para mejorar el servicio de energía eléctrica en Punta Abreojos, apoyos que permitirían a la Cooperativa del lugar solicitar a los usuarios el pago de una cuota por el servicio que reciben, cuyo

monto contribuiría a reducir los gastos de operación que genera este servicio, el cual haciende a 136,293 pesos mensuales.

- Gestionar ante el Gobierno del Estado, apoyo para la compra de diesel que requiere la planta generadora de energía eléctrica de la Cooperativa “Punta Abreojos” y la Cooperativa “Progreso” de la Bocana.
- Asesoría Técnica a los medidores y el cableado.
- Gestionar ante Comisión Federal de Electricidad, asesoramiento técnico en la instalación de los medidores domiciliarios, y ampliación de la red distribuidora del fluido eléctrico en la Bocana.
- Apoyar a la sociedad Cooperativa “Progreso” y al Patronato Pro Electrificación de la Bocana, en la adquisición de maquinaria generadora de energía eléctrica. El equipo actual es deficiente y presenta riesgos en su operación.
- Gestionar que C.F.E., realice estudios relacionados con la instalación de sistemas híbridos de generación de energía eléctrica en la zona Pacífico Norte.
- Gestionar la terminación de la línea de distribución de energía eléctrica de Bahía Tortugas y Punta Eugenia.
- Gestionar apoyos ante el Gobierno del Estado para la adquisición de 6000 Lts. de diesel mensuales para la planta generadora de energía eléctrica de Punta Eugenia, así como la rehabilitación de su red de distribución.
- Conjuntamente con el Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé y los sistemas de agua potable y alcantarillado de Bahía Tortugas y Bahía Asunción, elaborar un programa de mantenimiento que de servicio al acueducto Vizcaíno - Bahía Tortugas, que evite irregularidades en el abastecimiento de agua a la zona de Punta Abreojos- Bahía Asunción.
- Gestionar la instalación de una planta desaladora de agua de mar en Punta Eugenia, ya que la que presta los servicios en la actualidad presenta deficiencias en su operación.

- Que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, conjuntamente con el Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé, coloquen medidores en Punta Eugenia, para una mejor utilización del recurso agua.
- Colaborar con los usuarios del agua potable de Punta Eugenia, para que adquieran un camión cisterna que complemente la distribución de agua en la comunidad.
- Participar en la adquisición de un camión cisterna que de servicio de distribución de agua potable a San Hipólito y Punta Eugenia.
- Elaborar conjuntamente con el Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé y el Sistema de SAPA de Bahía Tortugas, un estudio que permita la construcción de la red de alcantarillado de Bahía Tortugas.
- Apoyar a la Cooperativa “BUZOS Y PESCADORES” de Isla Natividad con los gastos que ocasiona la planta desalinizadora.
- Apoyar a los usuarios de Punta Abrojos, para que garanticen el consumo de agua desalinizada, utilizando un pozo de 700 mts. que dispone de agua salada la que para su utilización requiere de postes y cableado.
- Agilizar la terminación de la tercera etapa del Acueducto Bahía Asunción - La Bocana - Punta Abrojos.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado, los apoyos económicos para el funcionamiento de la planta desoladora de Punta Abrojos, ya que el egreso mensual de la Cooperativa por este concepto es de 85,043 pesos.
- Adquirir un camión recolector de basura, que mejore la prestación de este servicio.

COMUNICACIONES

- Agilizar la conclusión de la carretera Vizcaíno-Bahía Tortugas, que permita el desarrollo integral de la Zona Pacífico Norte.

- Rehabilitación y Mantenimiento de los caminos de acceso a San Hipólito y Punta Prieta.
- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento del camino “Rancho Fisher” - “La Bocana”, para que la Junta Estatal de Caminos autorice al patronato pro-mejoras de caminos y a las cooperativas de Punta Abreojos y La Bocana, participar en el mantenimiento de esta vía terrestre de comunicación, para evitar costos excesivos con su conservación.
- Apoyar a los habitantes de Punta Abreojos y La Bocana para que el camino que los conecta con la carretera transpeninsular, se pavimente con asfaltado que evite gastos excesivos en su mantenimiento actual.
- Vigilar conjuntamente con los interesados la reparación y mantenimiento de los caminos de acceso a los principales centros de población ubicados en la zona Pacífico Norte.
- Solicitar la intervención de Teléfonos de México, para la sustitución del sistema satelital por caseta telefónica que permita reducir gastos en la utilización de este servicio por parte de los usuarios de Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Abreojos y La Bocana.
- Solicitar la intervención de Teléfonos de México, para que instale servicio domiciliario en La Bocana y Punta Abrojos.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Pugnar conjuntamente con la comunidad por mejorar la imagen de Bahía Tortugas, eficientando el servicio de recolección de basura.
- Rehabilitación y mantenimiento de las calles de La Bocana y Bahía Tortugas con la participación de la Población.
- Instalar luminarias en los principales sectores de Bahía Tortugas
- Construcción de un relleno sanitario para La Bocana.

- Construcción de un cerco perimetral para el relleno sanitario de Bahía Tortugas
- Adquirir un camión compactador de basura, para Bahía Tortugas.

SALUD

- Gestionar ante la Secretaría de Salud, campañas sobre nutrición e higiene personal y ambiental que les permita prevenir enfermedades.
- Solicitar que el personal médico y de apoyo que presta sus servicios permanezca en forma definitiva en su lugar de adscripción.
- Gestionar ante las autoridades de Salud, el abasto suficiente de medicamentos en las principales poblaciones de la Zona Pacífico Norte.
- Pugar porque el ISSSTE, instale servicios de atención médica a los derechohabientes que viven en la Zona Pacifico Norte.
- Solicitar visitas de supervisión, para que conozcan el funcionamiento de las unidades médicas establecidas en la zona y se enteren de las demandas de los usuarios.
- Apoyar a los habitantes de Bahía Tortugas, para que el Cuerpo de Bomberos adquiera una ambulancia que permita el traslado de enfermos a otros centros de atención médica del Municipio.
- Gestionar que el IMSS, cuente con el servicio de Medicina Hipervárica en Bahía Tortugas o en su caso pague el costo del tratamiento cuando se requiera su utilización fuera del lugar.
- Tramitar ante el IMSS, una pensión con cobertura del 100%, para el derechohabiente que labora en actividades pesqueras.

EDUCACION

- Gestionar ante la S.E.P. la remodelación de la Escuela Primaria “Venustiano Carranza” de Bahía Asunción.
- Gestionar la instalación de una Escuela de Educación Especial en Bahía Tortugas, para la atención de una población de 50 niños y adolescentes con problemas de lento aprendizaje.
- Gestionar ante la SEP para que el Sistema de Educación Media cambie del subsistema de Escuela Secundaria tradicional, al de Tecnologías con terminal en pesquerías, que permita atender las demandas del sector productivo de mano de obra calificada en Bahía Tortugas.
- Gestionar la dotación de un sistema de computo para la Escuela Secundaria de Bahía Tortugas.
- Gestionar la remodelación y construcción de una cisterna y pórtico al Jardín de niños “Francisco González Bocanegra” de Punta Abrojos.
- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento del Jardín de Niños “Marcelo Rubio Ruiz”, así como la instalación de juegos infantiles.
- Gestionar ante la S.E.P., equipo de apoyo administrativo para la Escuela Primaria de La Bocana, consistente en un equipo de cómputo, fotocopidora y mimeógrafo.
- Gestionar ante autoridades de la S.E.P. la implementación del programa Educación a Distancia, en beneficio de los estudiantes del nivel medio superior en la población de La Bocana.
- Gestionar ante la SEP la dotación de un equipo de sonido y máquina de escribir a la Escuela Primaria de Punta Eugenia.
- Tramitar la reparación de las aulas del Jardín de Niños y Escuela Primaria de Isla Natividad.

DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Programar junto con las asociaciones deportivas y personal relacionado con el deporte, programas de desarrollo deportivo, que le permita la calendarización adecuada de esta actividad.
- Elaborar un programa de rehabilitación y mantenimiento o construcción en su caso de las instalaciones deportivas de Bahía Asunción.
- Gestionar ante la Dirección de Educación Física, la contratación de maestros que presten los servicios en Bahía Asunción.
- Reconstruir el estadio de Béisbol de Bahía Asunción.
- Pugnar por la construcción de un auditorio, que permita la práctica del deporte durante todo el año, así como otros centros recreativos.
- Gestionar la instalación de una Misión Cultural en Bahía Asunción, que apoye con programas de orientación y capacitación familiar y fomente las actividades culturales y recreativas entre los habitantes del lugar.
- Remodelación y mantenimiento del parque infantil de Bahía Asunción.
- Rehabilitación de la barda del estadio del béisbol de Bahía Tortugas.
- Colaborar en la adquisición de una unidad de transporte, para el traslado de contingentes que participen en diferentes eventos deportivos y culturales de Bahía Tortugas, dicha unidad cuesta 30 mil pesos y se cuenta con un fondo de 10 mil pesos.
- Apoyar la construcción de las gradas del ovalo deportivo y campo de fútbol de Bahía Tortugas.
- Rehabilitación y mantenimiento del Gimnasio Auditorio de Bahía Tortugas.
- Apoyar a los deportistas de La Bocana para que adquieran una unidad de transporte y la construcción de un óvalo deportivo.
- Apoyar el remosamiento de la cancha de usos múltiples de Punta Abreojo.

- Concluir el parque recreativo de Punta Eugenia.
- Construcción de un parque infantil en Isla Natividad.
- Colaborar para la adquisición de material deportivo, que sea de utilidad a los diferentes clubes deportivos de la Zona Pacifico Norte.

AGRICULTURA

- Gestionar ante las instancias federales y estatales la elaboración de proyectos que permitan diversificar las actividades Agroindustriales de la Zona.

GANADERIA

- Construir un rastro en Bahía Asunción.
- Apoyar a la Asociación Ganadera de Bahía Asunción con Manguera de Poliducto de 1 1/2" de diámetro para la conducción de agua.
- Gestionar apoyo ante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la adquisición de forrajes, en beneficio de los ganaderos de Bahía Asunción.

VIVIENDA

Tramitar ante las instancias responsables de los programas de vivienda, Crédito para construcción de vivienda para Bahía Asunción.

PESCA

- Gestionar conjuntamente con la Federación de Sociedades Cooperativas de "Baja California", el financiamiento de 26,710,333 (USD) para la adquisición de 8 barcos y artes de pesca que permitan la diversificación de esta actividad con la explotación de especies de escama en general y túnidos. Equipo que permitirá al sector cooperativo desarrollar una pesca de mediana altura y de altura para la explotación de los recursos del mar en forma múltiple. Así mismo

la Acuacultura requiere de una inversión de 2,350,000 (USD) para su diversificación.

- Construcción de laboratorio de producción de semilla en Puerto Nuevo.
- Construcción de laboratorio de producción de semilla y granja Abulonera en Punta Eugenia.
- Construcción de laboratorio de cultivo de abulón en La Bocana.
- Policultivos de moluscos valvulos en Bahía Tortugas
- Policultivos de Moluscos valvulos en Punta Abreojos.
- Construcción de granja camaronera en Bahía Asunción
- Construcción de granja camaronera en Punta Abreojos.
- Además demandan para la modernización de sus plantas procesadoras una inversión de 525,000 (USD).
- Coordinar acciones de vigilancia permanente entre SEMARNAP, PROFEPA Y Cooperativistas que frenen la piratería y el saqueo irracional de los recursos pesqueros de la zona.
- Apoyar a la Cooperativa “Leyes de Reforma” en la obtención de un financiamiento de \$ 150,000.00 para la rehabilitación y avituallamiento de 2 Barcos camaroneros y \$ 120,000.00 para la adquisición de 2 lanchas rápidas en apoyo de las actividades de vigilancia
- Respalda la solicitud de crédito de la Cooperativa de Producción Pesquera “La Purísima” y la Cooperativa de Producción Pesquera “Emancipación” para la adquisición de 2 lanchas rápidas en apoyo a las actividades de vigilancia
- Apoyar a la Cooperativa de Producción Pesquera “Progreso” de La Bocana en la obtención de financiamiento que le permita mejorar su planta industrial, adquirir embarcaciones de poco calado, equipo y artes de pesca.

LABORAL

- Dentro de la problemática expuesta en el foro de consulta pública para atender las inquietudes y demandas de los habitantes de la Zona Pacífico Norte, se encuentra el conflicto laboral de los trabajadores de la planta de Productos Pesqueros de Bahía Tortugas que reclaman atención al problema, ya que tienen suspendidas las actividades de este centro de trabajo que afecta su patrimonio familiar. Lo anterior se debe a que a distancia de un año no hay respuesta positiva a sus planteamientos, situación que provoca desaliento en virtud de que su fuente de trabajo sigue sin funcionar, negándose posibilidades de empleo a 225 trabajadores. En este sentido la administración del X Ayuntamiento de Mulegé, pugnará ante las autoridades correspondientes y las instancias involucradas para la atención y solución de esta situación que lesiona los intereses de quienes han prestado sus servicios en esta planta procesadora.
- Se propone que el Ayuntamiento de Mulegé se responsabilice en coordinar esfuerzos para que el sector social y la población de la Pacífico Norte, participe en los programas de desarrollo familiar y comunitario que permitan elevar su calidad de vida dentro de un proceso de desarrollo municipal que les permita vincularse en forma integral al crecimiento económico y social que reclaman los mulegíños.
- Para alcanzar un crecimiento armónico y equilibrado en la Pacífico Norte, se propone que el X Ayuntamiento de Mulegé, gestione ante la instancia federal que corresponda la participación compartida de 1% en los impuestos con que se grava la actividad pesquera, para que participe de sus beneficios el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Mulegé, situación que le permitirá mejorar la infraestructura y los servicios básicos que requieren las poblaciones de la Zona Pacífico Norte para su crecimiento.

DELEGACION MULEGE

SERVICIOS PÚBLICOS

- Mejorar el servicio de recolección de basura; limpia de calles, terrenos baldíos, huertas y zonas de interés turístico, para mejorar la imagen y el entorno ecológico de la población de Mulegé.

- Promover campañas permanentes de limpieza, con la participación de la ciudadanía colocando en lugares estratégicos contenedores de basura.
- Apoyar con un vehículo recolector de basura a las poblaciones de San José de Magdalena, Ejido San Lucas y Ejido San Bruno.
- Rehabilitación del acceso y el camino para la Colonia “Chula Vista” en la Población de Mulegé.
- Arreglo y mantenimiento del acceso y calles de la Colonia “La Calera” en la Población de Mulegé.
- Rehabilitación y arreglo de calles en la población de “Palo Verde”.
- Rehabilitación y mantenimiento de las calles de San José de Magdalena.
- Rehabilitación y mantenimiento del acceso a la Colonia “La Misión” y camino al “Faro” de la población de Mulegé.
- Rehabilitación e instalación de luminarias en la vía pública del centro y colonias periféricas de la población de Mulegé, así como en la población de San Bruno, Palo Verde, San José de Magdalena y San Lucas.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Garantizar la seguridad pública de los habitantes de la población de Mulegé, aumentando el número de elementos de la corporación policiaca, en la cabecera Delegacional de Mulegé, San José de Magdalena, Ejido San Lucas e Isla San Marcos.
- Construir un rastro en San José de Magdalena.
- Construir la Subdelegación Municipal de Palo Verde.
- Fijar la nomenclatura y señalamientos de tránsito en la población de Mulegé.

- Apoyar a la Comisión Nacional de Emergencia, A.C. de Mulegé para el establecimiento de su central operativa para el apoyo de labores de atención de emergencias diversas y seguridad pública.

INFRAESTRUCTURA BASICA

- Garantizar el abasto de agua de las Colonias Chula Vista y El Cacheno, en la población de Mulegé, con la construcción de dos pilas de almacenamiento de agua con una capacidad de 60 M3, a un costo aproximado de \$ 26,150.00.
- Rehabilitación y mantenimiento de la red de distribución de agua potable de la población de Mulegé.
- Rehabilitar la red de drenaje y su sistema de bombeo, que funciona deficientemente en la población de Mulegé.
- Rehubicar la laguna de oxidación a una área distante a los centros turísticos de la población de Mulegé.
- Que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la población de Mulegé, rehabilite la red de agua potable de la Colonia La Calera, e instale medidores de gasto en las tomas domiciliarias, para el uso razonado del vital liquido.
- Terminación del tramo San José de Magdalena-Palo Verde y ampliación de su red de distribución en la zona urbana del lugar.
- Ampliar el horario de servicio de abastecimiento de agua a la población del Ejido San Lucas de 5 Hrs. a 15 Hrs. diarias.
- Regular los usos y destinos del suelo urbano de la población de Mulegé, para definir los espacios susceptibles de ser aprovechados en actividades productivas.
- Equipar el pozo localizado en el rancho El Pollo que apoye el suministro de agua al Ejido "San Lucas".

COMUNICACIONES

- Rehabilitación y mantenimiento de los caminos que entroncan con los principales centros de población:

Mulegé - San Estanislao

San Estanislao - La Presa

Carretera Transpeninsular - San Bruno

Carretera Transpeninsular - San José de Magdalena

San José de Magdalena - a la Sierra

Carretera Transpeninsular - Santa Agueda.

- Gestionar ante Telmex la instalación de una caseta telefónica en el Ejido Palo Verde, San José de Magdalena e Isla San Marcos.
- Gestionar ante la S.C.T. la construcción de un paradero de autobuses que de servicio a los usuarios del Ejido Palo Verde, San Bruno y San Lucas.
- Construcción de los siguientes caminos rurales:

Ex Misión de Guadalupe – Rancho El Escritorio - El Valle.

Rosarito - El Potrero.

Las Chivas – Nombre María -- al Pie de la Cuesta – San Martín.

- Gestionar en conjunto con el Sistema Estatal de Protección Civil, la instalación de un radio de alta frecuencia en la Coordinación Municipal de Protección Civil para la comunicación directa con esta instancia del Gobierno Estatal para en caso de emergencia o desastre.

ENERGIA ELECTRICA

- Gestionar ante C.F.E. la ampliación de la red de energía eléctrica en las colonias pertenecientes a la cabecera delegacional de Mulegé, como continuación se señala:

Colonia	Beneficiarios
La Calera	Esc. Prim. "Edo. de Gto." y 50 Familias
El Cacheno	30 Familias
Chula Vista	6 Familias
Las Tinajitas	5 Familias
La Misión	5 Familias

- Se incluye en el planteamiento a 8 familias del Ejido San Bruno.
- Gestionar la instalación de transformador en el Ejido Palo Verde para beneficio de 8 familias.

SALUD

- Gestionar ante la Secretaría de Salud la construcción de un Dispensario Médico para las Colonias El Cacheno, El Ranchito, La Calera y Año Nuevo de la población de Mulegé.
- Agilizar la terminación del Centro de Salud de Mulegé, que tiene un avance de construcción de un 60 %.
- Dotar de medicamento y material de curación a los centros de salud de Palo Verde, San Lucas y San Bruno.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud el equipamiento de instrumental médico, medicamentos, material de curación, así como la construcción de una fosa séptica del Centro de Salud de San José de Magdalena.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

Elaborar programas de capacitación sobre la conservación y preservación del entorno ecológico que involucre a los propietarios de huertas y lugares de interés turístico como medida preventiva para su conservación con la implementación de programas de forestación y limpieza.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

- Construcción de una cancha de usos múltiples y un parque infantil en la Colonia El Cacheno de Mulegé, y rehabilitar el parque ubicado frente al Jardín de Niños Francisco Márquez.
- Implementar un programa de construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles que incluya colonias populares pertenecientes a la cabecera delegacional de Mulegé y demás comunidades de su jurisdicción.
- Construir centro de recreación y esparcimiento en la playa el “Farito” para disfrute de los habitantes de Mulegé.

AGRICULTURA

- Apoyar a la Asociación de “Huerteros” para que adquieran una motobomba con capacidad de 4” para el riego de 20 huertas que han bajado su nivel de producción por la escasez de agua y falta de labores culturales.
- Apoyar a los productores de ajo de San José de Magdalena en la comercialización de su producto, incorporándolos al Sistema Nacional de Información de Mercados a través de INTERNET.
- Construcción de un represo en el arroyo de San José de Magdalena para la captación de aguas brancas, en apoyo a las actividades agropecuarias de la región.

GANADERIA

- Incluir dentro del programa Fondo de Desastre Naturales (FONDEN) al ganadero de la jurisdicción delegacional de Mulegé.

PESCA

- Apoyar a la cooperativa “Santa Inés” de Mulegé, con un crédito para que adquieran 2 motores fuera de borda en apoyo a los socios C. Adrián Higuera Ruiz y C. Martín Gustavo Higuera Acosta.
- Apoyar a las cooperativas de producción pesquera “Santa Inés” y “Playa Guadalupe” de la población de Mulegé, con créditos para que adquieran 2 y 3 motores fuera de borda de 65 HP, respectivamente, en beneficio de igual número de socios.
- Apoyar con la elaboración de un proyecto de factibilidad a la Sociedad Cooperativa “Santa Inés” de Mulegé, para la instalación de una planta procesadora de productos del mar.
- Gestionar ante el Fondo de Apoyo para Productores Pesqueros y Acuícolas, asesoría técnica para la obtención de un crédito que les permita adquirir equipo de pesca que beneficie a 10 pescadores independientes de la Colonia “El Cacheno”

TURISMO

- Gestionar ante la S.C.T. el otorgamiento de 2 concesiones para transporte colectivo foráneo estatal único, para cubrir rutas desde Santa Rosalía hasta Bahía Concepción. Esta ruta beneficiaría a la población de esta región así como al turismo que requiera la utilización de este medio.
- Instalar una caseta de información turística en la plaza “Hidalgo” de la población de Mulegé.
- Promover el arte rupestre que se encuentra plasmado por diversos lugares de la Sierra de San José de Magdalena, como son los parajes de la Ex Misión de Guadalupe, San Pedro, El Valle, San Fernando, Santa María y el Cañón de San Sebastián.

12.2. PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

La administración del X Ayuntamiento de Mulegé, para propiciar el desarrollo económico y social del municipio, promoverá los proyectos de inversión, cuyos objetivos serían los siguientes:

- 1.- Crear condiciones que fomenten la consolidación e integración de los procesos productivos y de servicios en la región;
- 2.- Fomentar la creación de mercados regionales, intercambios productivos y el aprovechamiento de las ventajas competitivas con que cuenta la región;
- 3.- Construir una base económica más sólida que permita incrementar el ahorro local y facilite una mejor redistribución del ingreso;
- 4.- Ampliar la base productiva y de servicios, que propicie la generación de empleos estables; y
- 5.- proporcionar a instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, alternativas les faciliten la toma de decisiones de inversión.

Los proyectos específicos que se reconocen como prioritarios, son los siguientes:

- Habilitación del museo histórico de Santa Rosalía, en apoyo al sector turístico;
- Construcción del museo de la sal en Guerrero Negro, con igual fin;
- Promover la instalación de una planta recicladora de desechos sólidos a nivel municipal;
- Promover la instalación de una empresa comercializadora de productos cárnicos de ganado bovino y porcino en Guerrero Negro;
- Promover la construcción e instalación de una fábrica de harina de pescado en Santa Rosalía y otra en la costa Pacífico Norte;

- Proponer proyectos para la instalación de empresas familiares que elaboren chorizo de abulón en la costa Pacífico Norte;
- Promover para que se creen las condiciones para la instalación de empresas maquiladoras en el municipio;
- Otorgar todas las facilidades necesarias para que se proyecte y se ejecute un corredor turístico entre Santa Rosalía y Mulegé;
- Proponer proyecto para la instalación de un taller de artesanías en concha de abulón en Bahía Tortugas;
- Proponer proyecto para la instalación de una planta elaboradora de alimentos balanceados para ganado;
- Proponer proyecto para la instalación de una granja avícola en la costa Pacífico Norte;
- Promover la instalación de una fábrica de hielo en Bahía Tortugas;
- Realizar las gestiones necesarias para financiamiento de una gasolinera en Bahía Asunción;
- Gestionar un paquete de viviendas para Santa Rosalía, Guerrero Negro, Bahía Tortugas y Benito Juárez;
- Promover la reinstalación de una ruta aérea entre Bahía Asunción - Santa Rosalía - Guaymas, Sonora;
- Promover la formulación de proyectos de acuacultura de almeja catarina, ostión japonés y almeja mano de león en lagunas y esteros del municipio;
- Impulsar la actividad talabartera. Básicamente sobre proyectos de capacitación, organización de artesanos y diseño de estrategias de mercado;
- Promover el programa hidráulico de mulegé, específicamente el proyecto Santa Agueda;

- Continuación del proyecto de desarrollo integral de la costa Pacífico Norte, lo cual implica la pavimentación de caminos de acceso, construcción de la tercera etapa del acueducto, así como la ampliación del proyecto de electrificación.

Los proyectos anteriores constituyen opciones de desarrollo y generación de empleos. El Ayuntamiento, gestionará su formulación o instalación ante instancias estatales y federales, así como ante los sectores social y privado de la economía.

13.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

13.1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

13.1.1. BANCO DE INFORMACION ESTADISTICA Y DOCUMENTAL

La existencia y manejo de información veraz, actualizada y oportuna que facilite la toma de decisiones, se constituyen en herramienta básica del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mulegé.

Para cumplir con lo anterior, se plantea la creación de dos instrumentos:

A).- BANCO DE INFORMACION ESTADISTICA MUNICIPAL.- para la integración de la información estadística del municipio de mulegé, se diseñaría una base de datos que permita captar todos los datos referidos a las actividades económicas y sociales del municipio, así como de las características, capacidades y localización de la infraestructura de apoyo a las actividades sectoriales.

La creación del banco de información, así como la publicación regular de los datos básicos que se generen, constituyen una fuente de información que tienen interés para el municipio de mulegé. En materia económica se facilita la toma de decisiones de inversión. En términos sociales enseñaría en qué rubros, infraestructura o servicios se es deficitario o se esta por debajo de la media estatal o nacional. Además, sería un eficaz auxiliar en la elección de prioridades para la inversión pública.

Para la adecuada operación del banco de información, así como de la captación regular y periódica de la información generada por dependencias e instancias externas a la administración municipal, así como la publicación de las estadísticas, se establecerá un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Esta Institución sería la encargada de captar y proporcionar al municipio, toda la información oficial proveniente de dependencias públicas federales, estatales, organismos descentralizados y otros de cobertura nacional. El municipio, por su parte, se encargaría de recolectar toda la información estadística que se genera en el Ayuntamiento, en los organismos sociales y productivos de alcance municipal.

B).- CENTRO DE INFORMACION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO.-
Con la creación de este centro se pretende generar un archivo documental acerca del desarrollo socioeconómico de mulegé, el cual constituirá un excelente instrumento para la planeación estratégica y la toma de decisiones de inversión pública principalmente.

Tiene por objeto recolectar y concentrar todos los estudios, investigaciones y proyectos, que tengan relación con las actividades productivas, económicas, sociales e históricas que se desarrollan en el municipio de mulegé.

13.1.2. ORGANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

El proyecto de desarrollo municipal, establece canales efectivos para la participación de la comunidad en la toma de decisiones que le son trascendentes. El instrumento mediante el cual se hace realidad esta política, es la organización de la población en reuniones de vecinos por colonias, barrios, localidades rurales o ejidos, las cuales elegirán a sus representantes.

Los objetivos que llevan a crear este tipo de organizaciones son:

- Que la comunidad participe decididamente en la solución de los problemas o necesidades que le son más importantes o prioritarios, a través de un dialogo amplio y democrático;
- Constituirse en un canal de comunicación entre la autoridad y la población, tanto para fines prácticos como es la ejecución de alguna obra o la prestación de algún servicio;
- Que las juntas de vecinos sean un instrumento de evaluación de las acciones emprendidas por la autoridad municipal;
- Facilitar las estrategias de desarrollo social y económico;
- Integrar a los pobladores en la toma de decisiones en materia de administración municipal, y con ello incrementar la participación comunitaria en la búsqueda de una mejor calidad de vida, y compartir de esa forma con la responsabilidad del desarrollo municipal.

- Constituirse en órgano de consulta del COPLADEM;
- Proporcionar una ampliación del ejercicio democrático del voto en elecciones;
- Servir de vigilante de la infraestructura pública y de las obras de beneficio social, tales como plazas, escuelas, alumbrado público, etc.; y
- Constituirse en un instrumento efectivo de aplicación de la filosofía de este Plan.

Las juntas de vecinos tendrían como actividades cotidianas:

- Realización de reuniones públicas para discutir y analizar sus problemas y generar soluciones para los mismos;
- Analizar, discutir y proponer actividades que favorezcan el desarrollo de la actividad municipal.
- Proponer la reorientación de acciones, obras o servicios, cuando el bien común así lo indique;
- Poner en conocimiento de las autoridades municipales las necesidades más urgentes de los muleginos.

Las juntas de vecinos también tendrían como finalidad el facilitar la ejecución de obras en las que se considere el financiamiento compartido, ya que al estar organizada la población es más fácil la aplicación de programas de ese tipo.

La participación social no se debe entender exclusivamente como un apoyo hacia el gobierno municipal, sino como la solidaridad entre los mismos miembros de la sociedad. Esto es parte de lo que se busca al promover la organización comunitaria.

13.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Al no existir planeación a nivel municipal, las actividades que lleva a cabo una administración no están sujetas a ningún tipo de evaluación de las actividades. Tampoco estará sistematizado el seguimiento de las acciones, obras y servicios que la administración se ha comprometido a llevar a cabo.

La administración del X Ayuntamiento de Mulegé, creará un instrumento de control, seguimiento y evaluación de la obra y actividad municipal la cual tendrá las siguientes atribuciones:

A).- Mantener informado al Presidente Municipal del estado que guardan los compromisos contraídos, ya sea en forma de obras, servicios o gestiones;

B).- Facilitar la elaboración de toda clase de informes tanto hacia la comunidad mulegíña, como hacia el gobierno federal y estatal;

C).- Informar de los rezagos en la ejecución de acciones, obras o servicios, así como sus causas y justificación de los mismos;

D).- Establecer lineamientos para la rectificación de decisiones y/o de inversiones mal adoptadas, que puedan afectar el bien público; y

E).- Diseñar criterios de evaluación internos y externos, de la administración municipal.

Con este instrumento no se pretende crear un órgano de vigilancia, sino que este sea un mecanismo que permita rectificar errores, corregir el rumbo de decisiones y proporcionar a la comunidad una forma de evaluación de las actividades realizadas.

13.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Ayuntamiento, como Órgano de representación de la comunidad, tiene entre otras funciones, la de proporcionar satisfactores sociales que tienden a mejorar la calidad y el nivel de vida de la población. Algunos de ellos son responsabilidad municipal, otros requieren de acuerdos y coordinación ante las autoridades respectivas para su otorgamiento.

Dentro de los servicios que son responsabilidad del Ayuntamiento, destacan las referentes a servicios públicos, recolección de basura, servicios de salud, servicios administrativos y de responsabilidad legal, programas educativos, de cultura y deportes. También se encuentran los servicios de agua potable, el drenaje, limpieza urbana y recolección de basura, alumbrado público, los servicios de administración pública como registro civil, catastro, registro público de la propiedad y el comercio,

y además de seguridad pública y otros de menor trascendencia, pero no menos importantes como son rastros, panteones, entre otros.

La optimización en la prestación de estos servicios, requiere de la participación organizada y cívica de los ciudadanos, ya sea mediante la aportación de ideas que mejoren los servicios o de trabajo voluntario comunitario.

Los servicios que no sean responsabilidad del Ayuntamiento, como la generación de electricidad, el servicio telefónico, el transporte urbano y suburbano, las telecomunicaciones, los servicios bancarios, etc. El propósito de la administración será estar en permanente contacto con las instituciones, organismos y empresas encargados de proporcionarlos, a fin de garantizar la prestación de servicios de calidad a precios razonablemente justos y gestionar su presencia en zonas deficitarias o marginadas.

La programación, negociación y gestión de financiamiento, así como la asignación de recursos para de las actividades tendientes a enfrentar estos compromisos, corresponderá a las diferentes direcciones y áreas del municipio encargadas de su ejecución, las que correspondan a obras y servicios públicos, serán incorporadas en los programas de trabajo de la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos, así como del Organismo Operador Municipal de SAPA de Mulegé. Aquellas que implican la promoción de proyectos de inversión productiva y de desarrollo social, corresponderán a la Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Social; Las de instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan, así como la de gestión de los recursos y financiamientos, le corresponderá a la Dirección de Planeación y Financiamiento. Las que se consideran de desarrollo administrativo, serán responsabilidad de los órganos administrativos y políticos del Ayuntamiento. Los titulares de cada área, serán los responsables de la ejecución de las mismas.

Las juntas de vecinos, así como a las organizaciones sociales interesadas, serán los organismos que vigilarán la efectiva solución de los problemas. A la ciudadanía le corresponderá juzgar los resultados.

La ejecución de estas acciones, obras y servicios, estará en función de la elaboración de los Programas Operativos Anuales, en los cuales se establezcan responsabilidades, calendarización y formas de financiamiento de las obras y acciones comprometidas por la administración. Para esto, la herramienta será la planeación participativa.

13.3. EVALUACION DEL PLAN

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia fundamental para la participación y consulta de los diversos grupos sociales, ya que constituye el foro para que la población pueda expresar sus opiniones en la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales.

La instrumentación del Plan y de los Programas, se realiza a través de la formulación de los Programas Operativos Anuales, en los que se vinculan las inversiones públicas federales y estatales, los recursos crediticios de la banca de desarrollo y de los fideicomisos de fomento, los provenientes del Convenio Único de Desarrollo suscritos entre los gobiernos Federal y Estatal y las aportaciones de los beneficiarios; se precisan los proyectos específicos a realizar, las metas a alcanzar y las entidades responsables de su ejecución.

La administración municipal, tiene la firme convicción de que la planeación participativa es el instrumento idóneo para que los sectores social y privado se vinculen de manera decidida y corresponsable en las tareas del desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo 1999 – 2002, es el instrumento rector que busca encauzar eficazmente las acciones de la sociedad en la solución de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, son de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias y entidades de los gobiernos Federal y Estatal, en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas nacionales de desarrollo, así como en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, con las prioridades del municipio.

La instrumentación, aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos federales descentralizados, es responsabilidad del COPLADEM a través de los Subcomités que lo forman, para evaluar así los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Para la instrumentación del Plan, los sectores y dependencias que forman parte de los subcomités del COPLADEM, habrán de formular y presentar en el seno del mismo, sus correspondientes programas de mediano plazo y los Programas Operativos Anuales, en los cuales se habrán de precisar las acciones a realizar, el monto de los recursos presupuestales asignados y los tiempos de ejecución, así como elaborar informes periódicos que reflejen el grado de avance físico-financiero y la problemática que surja en su operación.

De esta forma, los Programas Operativos Anuales constituyen el medio a través del cual se operarán las estrategias contenidas en las políticas sectoriales y regionales, con lo que se dará cumplimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 1999 – 2002.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005, es una obligación legal y un compromiso político del Municipio de Mulegé, para enfrentar con la más amplia participación de sus ciudadanos los retos del cambio que vive mulegé.